



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE ECONOMÍA**

**POBREZA E INSTITUCIONALIDAD EN  
MÉXICO: UN ANÁLISIS REGIONAL,  
2008 - 2018**

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADA EN ECONOMÍA**

**P R E S E N T A :**

**CAROLINA RAMÍREZ PADILLA**



**DIRECTOR DE TESIS:  
DR. EDUARDO GILBERTO LORÍA DÍAZ DE  
GUZMÁN**

**Ciudad Universitaria, CDMX. 2022.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## *Agradecimientos*

### *A la Universidad Nacional Autónoma de México*

Por brindarme la oportunidad de cursar una licenciatura en una de las mejores universidades de Latinoamérica, por las enseñanzas, por los profesores, por las instalaciones y por los recursos que me permitieron llegar a donde estoy el día de hoy. Por el acceso a la cultura, a los idiomas, al deporte y al sin fin de cosas que son posibles por el simple hecho de pertenecer a la UNAM.

### *A mi director de tesis*

Dr. Eduardo Loría, quien un día me abrió las puertas del CEMPE y con ello una ventana a miles de aprendizajes; por la paciencia, por los regaños, por las oportunidades pero sobre todo, por todas las enseñanzas, tanto académicas como personales. Desde enseñarme a redactar un correo institucional, hasta darme las herramientas y la confianza para presentar una ponencia en el COLMEME. Por las recomendaciones, observaciones y por todos los viernes de seminarios que me permitieron realizar este trabajo. Por eso y todo lo demás, muchas gracias.

### *A mis sinodales*

*Mtro. Horacio Catalán*, por ser mi primer profesor de econometría y acércame a ese camino; *Mtro. Germán Medina*, por hacer sus clases de matemáticas un reto para cada día y por demostrarme que cuando se quiere, por más difícil que parezca, es posible. *Mtra. Celia Osorno*, por ser mi primer profesora de teoría económica en la facultad, por hacer sus clases amenas y por explicar las cosas de manera sencilla y con amor. *Dr. Benjamín García* por tomarse el tiempo de leer este trabajo y brindar sus sabias observaciones y conocimientos.

### *A mis padres*

Por apoyarme e impulsarme en cada momento, por asegurarse de que siempre tuviera lo necesario y más para cumplir con mi deber de estudiante, por ese tecito en la madrugada que me llevaba mi mamá cuando estaba haciendo tarea y por la motivación de mi padre a siempre seguir estudiando y superarme. Por el apoyo incondicional, amor y cariño que siempre me dan.

### *A mi hermana*

Por hacer mas amenos mis ratos de estudio, por las risas mientras hacíamos la tarea o los regaños de que siempre la distraía. Por compartirme de sus palomitas para que no me diera sueño y por estar ahí.

### *A mis amigos*

Por todas las enseñanzas, tanto académicas, como personales, por los momentos compartidos y también por las tareas que a veces también compartíamos jaja. A aquellos que se tomaron un minuto de su tiempo para explicarme algo que no entendía (Ricardo, cuando me enseñó Lagrangeanos; Master, el mejor profesor de matemáticas financieras) y a todos aquellos que se tomaron un minuto de su tiempo para leer este trabajo. Eduardo Martínez (Lalocura, Lalocomotora jaja) por la inmensa paciencia que siempre me tuvo y los cientos de cosas que me enseñó; por las recomendaciones de artículos o sugerencias de metodologías, por enseñarme a usar Eviews y por siempre estar disponible y con la mejor actitud para resolver cualquier duda, porque sin ti, este trabajo hubiera sido algo sumamente difícil de hacer. A los demás CEMPEamigos; Mario, por hablarme de ese lugar y de todo

lo que se podía hacer, Arely, Javi y Fanny por hacer divertidos los días de ir a trabajar y por siempre impulsarme a ser mejor. A David L, por escuchar mis dramas de tesista y los problemas con mis modelos, bases de datos y todo eso que ni yo misma entendía en ese momento, pero que con el simple hecho de escuchar me ayudaba a tener claridad; por leerme y por echarme porras.

A todos ¡Gracias!

# Pobreza e institucionalidad en México: un análisis regional, 2008-2018<sup>1</sup>.

Carolina Ramírez Padilla

*“Our lives begin to end the day we become silent about things that matter.”*

— *Martin Luther King, Jr*

*“You can't get rid of poverty by giving people money.”*

— *P.J. O'Rourke*

## Resumen

La pobreza es uno de los problemas más grandes a nivel mundial y ha adquirido un papel central en los problemas a combatir a nivel global (Medina y Galván, 2014: 7).

A pesar de que las tasas de pobreza en México han disminuido en el periodo de estudio, el 42 y 7.4% de la población en México vive en pobreza y pobreza extrema, respectivamente. Una de las vías para combatir la pobreza son las transferencias monetarias directas, mismas que se encuentran rodeadas de incentivos perversos. En este trabajo se estima su impacto sobre las tasas de reducción de pobreza, junto con el crecimiento económico y el estado de derecho. A través de un modelo panel y un *cross-section* se encontró que las transferencias monetarias incrementan en 0.11% la pobreza extrema, mientras que el crecimiento y fortalecimiento del Estado de Derecho la disminuyen en 1.63% a nivel nacional.

*Palabras clave:* Pobreza, transferencias monetarias, incentivos perversos, estado de derecho, crecimiento, economías regionales, panel.

Clasificación JEL: C21, C23, I32, I38

---

<sup>1</sup> Para la elaboración de la presente tesis, la autora contó con el apoyo del Proyecto PAPIIT (IN30018) “Política monetaria y precarización del mercado laboral: una explicación alternativa al lento crecimiento, 2000-2020”

## Índice

Resumen	4
Índice	5
Introducción	6
Capítulo 1: Marco teórico y revisión de literatura	9
1.1: Crecimiento para combatir la pobreza	10
1.1.2: Teoría del efecto derrame	12
1.1.3: Crecimiento pro-pobre	13
1.2: Gasto público para combatir la pobreza	15
1.2.1: Teoría del federalismo fiscal	16
1.2.2. Programas sociales eficientes	19
1.3: Estado de Derecho para combatir la pobreza	20
Capítulo 2: Metodología	22
Capítulo 3: Hechos estilizados	26
Capítulo 4: Análisis econométrico	34
4.1 Modelo Panel	34
4.2 Modelo Cross Section	38
Capítulo 5: Consideraciones finales y recomendaciones	41
Bibliografía	44
Anexo Estadístico	50

## Introducción

La pobreza es uno de los mayores problemas a nivel mundial y ha adquirido un papel central en los problemas a combatir a nivel global, particularmente desde el año 2000, cuando la ONU estableció en los Objetivos de Desarrollo del Milenio el reducir la pobreza extrema<sup>2</sup> a la mitad para el 2015 (Medina y Galván, 2014: 7). Desde entonces la comunidad internacional ha actuado con diversas políticas y ha fijado objetivos numéricos. En este sentido, la ONU (2015) destaca a México en términos de que redujo exitosamente el porcentaje de su población cuyo ingreso diario es inferior a 1.2 dólares —de 9.3% en 1989 a 3.7% en 2014—. Sin embargo, estos resultados —aunque son alentadores— solo fueron observables a nivel nacional, más no se generalizaron a nivel estatal ni regional; diversos autores explican este hecho mediante un enfoque estatal que atiende las diferencias estructurales de las 32 entidades federativas de México (Hernández-Laos y Benítez-Lino, 2014; Campos-Vázquez y Monroy-Gómez-Franco, 2016a).

Es de ahí donde surge la motivación para la realización de este trabajo, ya que no existen investigaciones a nivel regional que estimen la reducción de la pobreza en México ni que tomen en cuenta el factor de estado de derecho como medio para combatirla y que además prueben la existencia de los incentivos perversos existentes alrededor de las transferencias monetarias directas, lo cual toma especial importancia en la actualidad ya que el gobierno en turno está utilizando esta herramienta como principal vía para el combate a la pobreza.

Las investigaciones sobre pobreza en México destacan que el crecimiento económico es un factor crucial para disminuirla, pero por sí solo, insuficiente para erradicarla (Medina y Galván, 2014). En virtud de ello, la literatura incorpora factores sociales como la violencia (Salama, 2013) e institucionales como la corrupción (Mauro, 1995). Tan relevantes son estos factores que incluso CEPAL (2016) señala que los desempeños heterogéneos entre estados definen distintas trayectorias de productividad laboral y, por lo tanto, de crecimiento económico; es decir, las brechas económicas, sociales e institucionales entre estados definen

---

<sup>2</sup> La ONU (2010: 24) evalúa la pobreza extrema con base en el porcentaje de la población cuyo ingreso diario es inferior a 1 dólar (en Paridad del Poder Adquisitivo respecto al dólar). De acuerdo con este organismo internacional, una persona está en situación de pobreza extrema cuando “... no dispone de los recursos que permitan satisfacer al menos las necesidades básicas de alimentación”.

la heterogeneidad estructural. Por lo tanto, es plausible sugerir que las políticas enfocadas a reducir la pobreza no generan los mismos resultados en todas las regiones de México.

En busca de combatir la pobreza extrema en México, el sector público, al menos desde 1992, comenzó a asignar recursos destinados a atender este problema (Loría, 2020). Y en el sentido de la pobreza estatal, se asigna el presupuesto progresivamente a cada entidad federativa en términos de que los recursos sean proporcionales a sus necesidades (CEFP, 2019: 30). No obstante, otros autores han demostrado que este esquema de centralización y asignación de recursos públicos fomenta la corrupción dentro de las instituciones públicas (Fisman y Gatti, 2000 y 2002), generando diversas externalidades que perpetúan la pobreza (Careaga y Weingast, 2000). En este sentido, los mayores niveles de pobreza en México corresponden a las entidades en donde el sector público destina mayores recursos para combatirla.

Los incentivos perversos crean beneficios mutuos para los estados (estado-población en pobreza) y hacen que la pobreza persista. Existe la idea de que las autoridades públicas dedicadas a atender los problemas sociales reciben ingresos elevados (entre más pobre sea el estado, mayor será el ingreso) y a su vez la población que vive en situación de pobreza tiene, por elección racional, el incentivo de mantenerse en esta condición socioeconómica para recibir apoyos del gobierno, lo que refleja claramente un problema de incentivos perversos (Ramonés y Prudencio, 2014) que deterioran la eficiencia del gasto público en términos de que no siempre reduce los problemas sociales, por el contrario, puede perpetuarlos. Sin duda, estas aseveraciones son controversiales para el manejo de la política social en México, sobre todo porque existe evidencia empírica de que los incentivos perversos la hacen fracasar.

Una vía para reducir la pobreza de manera eficiente y a largo plazo es el crecimiento económico, que en México es condición necesaria pero insuficiente para disminuir los rezagos sociales que existen a nivel estatal (Medina y Galván, 2014); por lo que algunos autores brindan explicaciones alternativas que incorporan factores sociales e institucionales al debate. De acuerdo con Mauro (1995) la baja institucionalidad —particularmente la corrupción— disminuye los incentivos para fomentar el crecimiento económico. Esto genera mayor desempleo —asociado a menores ingresos laborales— y por lo tanto, incrementa las tasas de pobreza.



La debilidad del estado de derecho en México contribuye sustancialmente en la generación de actos de corrupción (WJP, 2018) porque facilita a las autoridades públicas incumplir las normas regulatorias de los programas sociales. Ante ello, desvían los recursos públicos de las actividades que deberían mejorar el bienestar de la población marginada y el funcionamiento de los mercados estatales.

Si bien existe un comportamiento heterogéneo a nivel estatal, es plausible sugerir la existencia de similitudes a nivel regional, ya que hay estados que comparten ciertas características y es a través de ellas que el Banco de México elaboró la regionalización más reciente del país. Entre las características figuran: i) ubicación geográfica, ii) estructura de la producción, iii) condiciones socioeconómicas, y iv) sincronización de los ciclos económicos.

La heterogeneidad entre las variables regionales de gasto público y crecimiento económico, harán que su impacto sea distinto sobre la reducción en las tasas de pobreza, por lo que deberán elaborarse estrategias para su combate según las características propias de cada región.

El objetivo de este trabajo es estimar la efectividad del gasto público<sup>3</sup> (en adelante GP), del crecimiento económico y del índice de Estado de Derecho (en adelante IED) sobre la reducción de las tasas de pobreza extrema (en adelante PE) en las cuatro regiones económicas establecidas por Banco de México en el periodo de 2008 a 2018.

Se utilizaron modelos panel de efectos fijos y aleatorios que consideran la heterogeneidad que presentan las cifras de pobreza extrema<sup>4</sup>, lo que se complementa con un *cross-section* utilizando el Método Generalizado de Momentos (GMM por sus siglas en inglés) en el cual se incorpora el estado de derecho para observar su impacto sobre la PE y a través del cual se corrige la endogeneidad<sup>5</sup> presente en las cifras de PE y GP para el año 2018. Los principales resultados indican que: a) no existe evidencia empírica que sugiera que GP reduzca PE en ninguna región; b) por el contrario, hay un incremento, sobre todo en las regiones norte y

---

<sup>3</sup> Refiriéndose al impacto positivo del GP sobre PE, es decir, si GP contribuye a la reducción de PE.

<sup>4</sup> Coneval (2019b) la define como el porcentaje de la población que tiene tres o más carencias sociales que además su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

<sup>5</sup> Diversos autores como Ramones y Prudencio (2014) y Jong-Sung y Khagram (2005) mencionan la endogeneidad presente en las cifras de pobreza y gasto público en pobreza.

centro c) en cambio, la actividad económica y el estado de derecho juegan un papel fundamental en su disminución.

El primer capítulo de este trabajo abarca los aspectos teóricos y la revisión de literatura donde se explican los mecanismos de transmisión entre las variables empleadas y se muestran investigaciones previas que han abordado el tema. El capítulo dos muestra los aspectos metodológicos, el tres abarca los hechos estilizados donde se observa la evolución de la pobreza extrema, GP y PIB a nivel estatal y regional en México. En el capítulo cuatro se presentan los modelos econométricos acompañados de sus resultados para concluir en el capítulo cinco con las consideraciones finales y una propuesta de política basada en los resultados obtenidos en las estimaciones y la literatura consultada.

## I. Marco teórico y revisión de literatura

Las tasas de pobreza en el mundo se han reducido en más de la mitad desde el año 2000, sin embargo, una de cada diez personas en las regiones en desarrollo sigue subsistiendo con menos de 1,90 dólares al día (cantidad establecida internacionalmente como el umbral de la pobreza) y millones más viven con un poco más de esta cantidad diaria. (ONU, 2020).

En 2004 la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) en México creó el Sistema de Monitoreo y Evaluación en México, y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que es “un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia” (CONEVAL, 2020)

En este trabajo se utilizan los datos y criterios establecidos por CONEVAL, es por ello que a continuación se brindarán las definiciones de pobreza y pobreza extrema para este organismo.

**Pobreza:** cuando una persona tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es

insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Pobreza extrema:** cuando una persona tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicasen por completo a la adquisición de alimentos, no podrían adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Al surgir estos organismos, se muestra un mayor esfuerzo por parte del estado para combatir la pobreza y luchar por el objetivo de erradicarla, aunque a la fecha parezca lejano. Debido a ello se han buscado distintas vías para combatirla, siendo las más comunes el crecimiento económico y la política social.

### **1.1 Crecimiento para combatir la pobreza**

A lo largo del tiempo se han utilizado distintas herramientas para combatir la pobreza, sin embargo, el crecimiento económico es el instrumento más poderoso para combatirla y para mejorar la calidad de vida, sobre todo en los países en vías de desarrollo, según DFID (2008).

El crecimiento es capaz de generar círculos virtuosos a través de los cuales se pueden lograr incentivos para incrementar las oportunidades laborales o para invertir en educación, lo cual puede llevar a la población hacia un desarrollo que a su vez promueve el crecimiento económico. (DFID, 2008).

Desafortunadamente, las tasas de crecimiento no siempre tienen el mismo efecto en la población. En la mayoría de los casos, los pobres no se ven igualmente beneficiados que los ricos. Esto debido a que el grado de participación de los pobres en la actividad económica no es el mismo que el de la población con mayores ingresos.

Una de las estrategias para que el crecimiento beneficie igual o en mayor medida a los pobres, es que sea sostenido y se acompañe de políticas públicas que permitan su inclusión en las actividades que están fomentando ese crecimiento, además de esfuerzos para reducir la inequidad y la desigualdad, para que a su vez, estos aspectos también mejoren y contribuyan para alcanzar un desarrollo económico.

El crecimiento económico genera oportunidades laborales, con la cual aumenta la oferta de trabajo, que muchas veces es el único recurso de los pobres para subsistir y obtener ingresos.

Muchos de los empleos generados requieren mano de obra poco calificada y a decir de Teal (2006) los salarios reales en este rubro, han aumentado con el crecimiento del PIB mundial, lo que indica que los trabajadores más pobres y menos calificados se han beneficiado del aumento del comercio mundial y crecimiento. A pesar de ello, en muchos países las condiciones laborales han ido empeorando, lo cual es preocupante ya que esto no mejora la calidad de vida de las personas.

La relación crecimiento-empleo no se trata solo de la cantidad de empleos creados por el crecimiento; también se trata del tipo de empleos generados. Tradicionalmente, el empleo informal es involuntario y los que toman esa opción se quedan mientras consiguen un empleo formal. Este problema es típico de las economías latinoamericanas y los gobiernos deberían ser cautelosos en la elaboración de políticas para reducirlo. (DFID, 2008). Una forma de mejorar la relación crecimiento-empleo es a través de aumentos en la productividad, con lo que se generarían empleos a largo plazo y bajo mejores condiciones (DFID, 2008).

Loría (2020) habla sobre los problemas que se generan en un país cuando se tiene un alto porcentaje de población en pobreza y de los problemas económicos que esto genera en el corto y largo plazo. Además de ello menciona que pueden existir una serie de externalidades que incluso hacen que esta situación persista, estas externalidades pueden presentarse por distintas vías: factores sociales, los cuales indican que la pobreza y la exclusión generan un rompimiento social; la exclusión social y económica limitan la demanda agregada y en general la demanda de bienes duraderos y necesidades básicas, el cual contrae la expansión y el tamaño del mercado interno. La pobreza es una limitante para el crecimiento económico ya que no permite que las personas en esta condición desarrollen su capital físico y humano a niveles óptimos para desarrollar actividades productivas y con las cuales podrían salir de esta condición. De la misma manera, un lento crecimiento económico tampoco ayuda a disminuir la pobreza, ya que no permite que las personas ahorren e inviertan lo que les permite trabajar en condiciones precarias, economía informal y los limita a adoptar tecnologías productivas (Loría, 2020). Todos estos factores perpetúan la generación de los bajos salarios,

lo que provoca un serio problema económico al cual se denomina como una trampa de pobreza (Loría, 2020)

### **1.1.2 Teoría del efecto derrame (trickle down)**

La teoría del efecto derrame o “trickle down” dominó el desarrollo en las décadas de 1950 y 1960. Implica un flujo vertical de los ricos hacia los pobres, que ocurre por sí solo. Los beneficios del crecimiento económico van primero a los ricos y luego, en la segunda ronda, a los pobres, que se benefician cuando los ricos comienzan a gastar sus ganancias. Así, los pobres se benefician del crecimiento económico indirectamente a través de un flujo vertical.

Esta teoría asume que los inversionistas, ahorradores y dueños de grandes compañías son la guía para el crecimiento, por lo que se ven beneficiados por los recortes impositivos para destinar ese dinero a una mayor inversión; con esto, expandirán el negocio y generaran más empleos, creando de esta manera un efecto derrame hacia los trabajadores, al incentivar la demanda y fomentar el crecimiento económico.

Eso implica que, proporcionalmente, los beneficios del crecimiento siempre serán menores para los pobres. Por lo que con esta teoría se respalda la idea de que la incidencia de la pobreza puede disminuir con el crecimiento incluso si los pobres reciben solo una pequeña fracción de los beneficios totales. (Kakwani y Pernia, 2000).

Las políticas de *trickle down* han sido utilizadas en Estados Unidos con el fin de salir de recesiones durante las administraciones de Reagan y Bush, pero fueron sumamente criticadas ya que, según la teoría, los recortes impositivos de Reagan y Bush deberían haber ayudado a personas de todos los niveles de ingresos, lo que no sucedió. Entre 1979 y 2005, los ingresos de los hogares después de impuestos aumentaron 6% para los quintiles más bajos, mientras que en los superiores los ingresos aumentaron un 80%. El 1% superior triplicó sus ingresos (CBPP, 2007). Por lo que al observar estas cifras, parecería que el *trickle down* fue hacia arriba.

Esta teoría es fuertemente criticada e incluso rechazada por varios organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional que sostiene que “... aumentar la participación en los ingresos de los pobres y la clase media en realidad aumenta el

crecimiento, mientras que una participación creciente en los ingresos del 20 por ciento más rico da como resultado un menor crecimiento, es decir, cuando los ricos se vuelven más ricos, los beneficios no se filtran”. El FMI probó que los gastos de los sectores de ingresos medios a bajos son los motores de la economía. Incluso un aumento del 1% en la riqueza para el 20% de las personas de bajos ingresos genera un crecimiento del 0.38% en el PIB. Mientras que el aumento de los ingresos del 20% de las personas con mayores ingresos resulta en una caída del 0.08% del PIB (FMI, 2015).

A los ojos de algunas personas, la teoría del *trickle down* puede ser una herramienta para combatir la pobreza, pero al ponerlo en práctica sus beneficios no son tan grandes.

### **1.1.3 Crecimiento pro-pobre**

El crecimiento es una gran herramienta para salir de la pobreza, pero debe ser utilizada y acompañada de políticas que extiendan los beneficios de ese crecimiento a la población en pobreza. Es aquí donde surge la necesidad de generar crecimiento que sea en favor de los pobres y que no beneficie solo a los de estratos más altos.

El crecimiento pro-pobre es un término utilizado principalmente cuando las políticas públicas estimulan el crecimiento económico con el fin de beneficiar a los pobres. Se define como absoluto cuando los pobres se benefician del crecimiento general de la economía, o relativo, cuando los esfuerzos que se realizan están dirigidos a incrementar el crecimiento específicamente entre los pobres (Ahlenius, 2011).

En términos generales, el crecimiento pro-pobre se puede definir como aquel que permite a los pobres participar activamente y beneficiarse significativamente de la actividad económica, lo que es completamente distinto a lo propuesto por la teoría del *trickle down*. El crecimiento pro-pobre propone un crecimiento económico inclusivo y su resultado debería ser que ninguna persona en la sociedad se vea privada del mínimo de las necesidades básicas. (Kakwani y Pernia, 2000).

El crecimiento sí es una herramienta para combatir la pobreza, pero para que pueda beneficiar a los pobres y generar un cambio significativo, debe estar acompañado de políticas pro pobre. Para esto, es necesario saber qué mecanismos logran un crecimiento pro-pobre y dónde se ha producido, de tal forma que la reducción de la desigualdad pueda ser utilizada como un

instrumento adicional al crecimiento para combatir la pobreza, especialmente en países donde el crecimiento económico es modesto y la desigualdad inicial muy elevada. (Kakwani y Pernia, 2000).

Desde la creación del concepto crecimiento pro-pobre, se han desarrollado distintos índices y técnicas que miden más a fondo y específicamente si el crecimiento generado es en favor de los pobres y en qué medida. Muchas veces es a través de elasticidades, por medio del ingreso o con diversos índices propuestos por varios autores McCulloch y Baulch (1999); Kakwani y Pernia (2000); Ravallion y Chen (2001); Son (2004); Duclos y Wodon (2004); Essama-Nssah (2004); Bibi (2005); Son y Kakwani (2006); Kakwani, Neri y Son (2006); Warr (2006); Grimm (2007) y Araar et al. (2007).

A pesar de ello, en este trabajo no se utilizara ninguno de estos índices, ya que se desviaría el rumbo de este trabajo. Lo que sí se hará es observar el impacto del crecimiento económico sobre la pobreza extrema a nivel regional. Si el impacto es positivo y la disminuye, se puede hablar *en parte* de que ese crecimiento fue en favor de los pobres, aunque faltaría hacer un análisis sobre el impacto que este tuvo sobre las condiciones de vida de la población en pobreza, el cual se podría medir con alguno de los índices propuestos por alguno de los autores mencionados anteriormente; lo que da pie a una investigación posterior.

En este sentido Campos-Vázquez y Monroy-Gómez-Franco (2016a) estudian la relación entre crecimiento económico y cambios en la pobreza para las 32 entidades federativas en México en el periodo de 2000-2012. Los autores encontraron que las ganancias del crecimiento económico no se traducen en reducciones a la pobreza de manera significativa ni homogénea; además observan que el crecimiento para la disminución de la pobreza se encuentra relacionado con las condiciones iniciales de los estados en materia de desigualdad, provisión de bienes públicos, estructura productiva y generación de empleos formales. Igualmente ubicaron la región sur como aquella en donde el crecimiento impacta en menor manera la reducción de las tasas de pobreza.

De acuerdo con CONEVAL(2019) el tipo de crecimiento que más beneficiaría a los mexicanos en situación de pobreza es aquel que genere empleos formales e ingresos por arriba de la línea de pobreza, lo que parece una tarea difícil ya que una de las maneras más

fáciles de atraer inversión es ofreciendo los bajos costos de la obra de mano mexicana (Ríos, 2019).

Lustig (2001) estudia la importancia del crecimiento promedio para la reducción de la pobreza y encuentra que cuanto más desigual es un país menos efectivo es el crecimiento para reducir la pobreza. Reafirmando que el crecimiento es condición necesaria pero insuficiente para la reducción de la pobreza. Sugiere que al fomentar el crecimiento económico y las acciones que benefician directamente a la población en pobreza pueden ser en muchos casos complementarias y cuanto más se explote esta complementariedad, más efectivo puede ser el crecimiento económico en la reducción de la pobreza.

## **1.2: Gasto público para combatir la pobreza**

Una de las acciones complementarias para disminuir la pobreza es el gasto social, compuesto por un conjunto de acciones para proveer beneficios como servicios de educación, salud, transferencias al ingreso o en especie, así como para diseñar e implementar programas de acción social, a través de los cuales se busca: reducir la pobreza, aumentar las capacidades de la población, mejorar el estado de salud, entre otros (Ethos, 2014). En este trabajo se hace énfasis en el gasto público en forma de transferencias al ingreso específicamente en forma de transferencias monetarias directas, ya que es utilizado comúnmente en los programas asistencialistas y a su vez es cuestionado por la cantidad de incentivos perversos y corrupción que giran en torno a él. Autores como Cortés (2014) sustentan que las transferencias monetarias son solo una solución a corto plazo e incluso un paliativo para disminuir la pobreza, ya que si en algún punto el apoyo económico es retirado, los beneficiarios volverán a su condición original.

Como se mencionó anteriormente, el crecimiento por sí solo no basta para combatir la pobreza, es por ello que deben crearse políticas públicas como apoyo a su combate.

Los programas sociales obtienen recursos del “gasto social” que la OCDE define como “la provisión de beneficios y contribuciones financieras, por parte de instituciones tanto públicas como privadas, a comunidades e individuos con el fin de brindar apoyo en tiempos de adversidad que afecten su bienestar”. El gasto social agrupa determinados recursos que el estado destina directamente para atender el desarrollo y bienestar de su población; este, es



una herramienta a utilizar para reducir la pobreza, elevar el nivel de vida y en general, mejorar el desarrollo humano (Idem, 2014).

A través del gasto social se busca proveer de bienes y servicios para mejorar el bienestar de la población. Sin embargo, muchas veces se ven obstaculizados por las condiciones sociales de cada estado.

Algunos autores como Mauro (1995, 1996, 1998 y 2002) y Salama (2013) incorporan factores sociales e institucionales al debate, ya que la corrupción, bajo estado de derecho o la delincuencia pueden generar diversas externalidades, como menor crecimiento económico y programas sociales ineficientes, lo cual genera que su desempeño no sea homogéneo a nivel estatal.

Para México, Ramones y Prudencio (2014) señalan que la forma en que se asigna el presupuesto a la SEDESOL no genera incentivos para emplear eficientemente dichos recursos. En este sentido, se destina menor presupuesto a aquellos estados que disminuyen la pobreza, mientras que se otorgan más a aquellos que no (CEFP; 2009: 28). De esta manera, es plausible sugerir que para algunos segmentos de la población es preferible que la pobreza persista; es decir, cuentan con incentivos perversos.

No obstante, la investigación de Ramones y Prudencio (2014) incurre en problemas econométricos de endogeneidad. Es decir, plantea que la pobreza determina el presupuesto asignado a los programas de desarrollo social, pero estima el efecto que estos tienen sobre la pobreza. En este trabajo se estima un modelo de sección cruzada con GMM con el fin de corregir este problema.

### **1.2.1: Teoría del Federalismo Fiscal**

Aghón y Casas (1996) entienden por federalismo fiscal al “funcionamiento de un sistema fiscal en el cual participan diversos sectores de la administración. En términos más específicos, corresponde a un campo de la teoría fiscal que estudia, tanto la asignación apropiada de funciones y el uso eficiente de instrumentos fiscales en cada uno de los niveles de gobierno, como el tipo de relaciones fiscales que se da entre ellos, particularmente en lo que se refiere a la efectividad de los mecanismos de transferencias intergubernamentales”.

El federalismo fiscal intenta responder al problema de asignación óptima en materia de impuestos, su distribución y el diseño de las transferencias entre la Federación, los estados y los municipios. Implica el funcionamiento de un sistema fiscal en el que se involucran distintos niveles de gobierno, cuyos problemas están relacionados con la organización del sector público y con el nivel administrativo más apropiado para cumplir eficientemente el suministro de bienes públicos (IILSEN, 2001).

En México, el sector público asigna los recursos públicos para combatir la pobreza de forma progresiva, es decir, destina mayor presupuesto hacia las entidades federativas con mayor población en condiciones de pobreza (CEFP, 2019: 30). Esto se realiza a través del Ramo 33, cuyos objetivos son descentralizar los recursos económicos y las actividades que antes concentraba prácticamente el gobierno federal, asignar recursos de manera más eficiente entre las entidades federativas, y brindar flujos regulares y estables de ingresos a estados y municipios. La distribución del ramo se hace siguiendo un objetivo fundamental del federalismo relacionado con el principio de equidad, pues se asigna una proporción cada vez mayor del gasto a las entidades con mayores niveles de pobreza (SHCP, 2017).

Bajo este esquema, la cantidad de recursos que reciben es acorde a sus necesidades socioeconómicas (CEFP, 2019: 30).

Para Castro *et al* (2019) el Ramo 33 es “un intento serio por federalizar el gasto público social de forma compensatoria para impulsar la economía de las regiones, sobre todo de las más necesitadas”.

Desafortunadamente, los datos estudiados en este trabajo muestran lo contrario e incluso sugerimos que asignar los recursos de esta manera podría generar incentivos perversos que incitan a los estados, gobernantes y a la misma población a permanecer en una condición de pobreza. Esto con el fin de recibir una mayor proporción del gasto cada año.

Al respecto, el CEFP (2009: 30) resalta que el mecanismo de asignación de recursos no genera incentivos apropiados para que los gobiernos receptores empleen eficientemente los recursos, por el contrario, genera incentivos perversos que fomentan a los estados a permanecer en condición de marginación y pobreza, además de que surgen problemas de corrupción dentro de los programas sociales, fundamentalmente en las autoridades que

administran y manejan los recursos. Por lo tanto, si fracasan los programas sociales enfocados a reducir la pobreza y esta aumenta, las autoridades recibirán más recursos y por ende dispondrán de mayores recursos para malversar.

La descentralización surge de la idea de que los beneficios de la asignación de recursos son mayores cuando se ejecutan en el nivel local de gobierno (Tijerina, 2002). Sin embargo, para efectos del gasto público destinado a reducir la pobreza, no sucede así, ya que además de que el mecanismo de asignación de recursos está rodeado de incentivos perversos, la falta de transparencia y rendición de cuentas se convierten en otro obstáculo para un funcionamiento óptimo. Para este problema Tijerina (2002) sugiere una supervisión más efectiva del gasto local ejercido con recursos federales y menores transferencias de éstos últimos.

La corrupción en México es un problema pues también se encuentra presente en los programas sociales y, como se mencionó anteriormente, es otro de los obstáculos para que su funcionamiento sea el adecuado.

Respecto al tema, Fisman y Gatti (2002), indican que la mayor corrupción de los gobiernos estatales corresponde con aquellos que realizan mayores transferencias monetarias. Esta hipótesis la comprueban para el caso de Estados Unidos durante el periodo 1976-1987. Careaga y Weingast (2000) llegan a este mismo resultado para las 32 entidades federativas de México e incluso resaltan que el sistema de centralización de los ingresos públicos es el determinante principal de los graves niveles de corrupción que padece el país, tal como lo demuestran Fisman y Gatti (2002) para el caso estadounidense.

En virtud de lo anterior, la literatura establece una relación alta y positiva entre corrupción, gasto público social ineficiente y persistencia de la pobreza. Esta hipótesis ha sido ampliamente documentada en las investigaciones pioneras de Mauro (1995, 1996, 1998 y 2002), que indican que la corrupción genera diversas externalidades negativas, como menor crecimiento económico y programas sociales ineficientes, que perpetúan la pobreza para un amplio grupo de países emergentes y desarrollados.

### 1.2.2. Programas sociales eficientes

Los programas sociales son una herramienta de suma utilidad en el combate a la pobreza, pero si no están bien elaborados pueden generar incentivos perversos y un mal en lugar de un bien, es por ello que deben ser implementados adecuadamente.

Abhijit Banerjee y Esther Duflo, premios Nobel de Economía, demuestran que los programas sociales reducen permanentemente la pobreza extrema cuando están bien implementados y son acompañados de diversas estrategias que rompen la trampa de pobreza (Banerjee *et al.*, 2015), propuesta por Azariadis y Stachursky (2005).

La estrategia principal consiste en transferir activos a los beneficiarios y especializarlos en el manejo de estos. Así, saldrán de la trampa de pobreza en el sentido de que podrán incorporarse al mercado laboral mediante el autoempleo, en donde su actividad principal sería la venta de los bienes que produjeron con sus activos. Es por ello que este es el núcleo central de las políticas sociales que promueven Banerjee *et al.* (2015), dejando en segundo plano las transferencias monetarias cuya única finalidad es estabilizar el consumo de alimentos en el corto plazo. Aunado a ello, promover la educación financiera y el apoyo psicológico aumentan el grado de incidencia sobre la reducción de la pobreza extrema.<sup>6</sup>

Cecchini S. (2014) propone un llamado círculo virtuoso en el cual las transferencias monetarias pueden llegar a convertirse en un “efecto multiplicador” sobre economías locales y crecimiento; pero para que ello suceda, deben impulsarse programas de capacitación técnica y profesional y nivelación de estudios para que la población económicamente activa que vive en condiciones de pobreza y vulnerabilidad mejore sus capacidades, lo que va de la mano con Lustig, N. (2001) quien propone poner en práctica acciones dirigidas a eliminar las restricciones que impiden a la población pobre participar más activa y constructivamente en la sociedad, de esta manera el potencial de crecimiento puede ser mayor al igual que su eficiencia.

---

<sup>6</sup> En el sentido de la educación financiera, los programas sociales fomentan a que las familias ahorren una proporción de los ingresos que recibieron por las ventas de sus bienes. De este modo, serán menos vulnerables ante un desastre natural o una emergencia médica. Y en el sentido del apoyo psicológico, Banerjee *et al.* (2015: 14) señalan que “el programa funciona haciendo que los beneficiarios sientan que importan, que el resto de la sociedad se preocupa por ellos, que con esta ayuda inicial ahora tienen cierto control sobre su futuro bienestar y, por lo tanto, el futuro puede ser mejor”.

Los hallazgos de Banerjee *et al.* (2015) definieron un marco de referencia para que las políticas sociales sean más eficientes, en términos de que la pobreza extrema disminuya permanentemente. Sin embargo, la literatura e incluso estos mismos autores resaltan que la eficiencia disminuye por factores de incentivos perversos. En este sentido, la persistencia de la pobreza resulta benéfica para las autoridades que manejan y administran los programas de desarrollo social porque así mantendrán sus cargos públicos y privilegios. Debido a ello, tienen grandes incentivos por malversar los recursos del programa en aras de que la pobreza no disminuya.

### **1.3: Estado de Derecho para combatir la pobreza**

México sufre problemas graves de corrupción e inseguridad, lo cual obstaculiza el funcionamiento óptimo de las herramientas utilizadas -hasta ahora- para combatir la pobreza, ya sea impidiendo que la ayuda de los programas sociales llegue en su totalidad a los beneficiarios, malversando los recursos o manteniendo a la población en esta condición para recibir mayores ingresos. El bajo Estado de Derecho y los altos niveles de inseguridad en algunas regiones del país, no solo obstaculizan el funcionamiento de los problemas sociales, también lo hacen con el crecimiento.

Myrdal (1968), uno de los primeros autores en considerar la corrupción como un obstáculo para el crecimiento, afirma que el dinero rápido incentiva a los funcionarios a desempeñar sus labores de manera ineficiente con el fin de obtener más sobornos. Seguido de Murphy, *et al.* (1991), quienes sostenían que la corrupción favorece la mala asignación de talento debido a que los individuos más brillantes elegirán dedicarse a la búsqueda de rentas en lugar de actividades productivas.

Por otro lado, la corrupción también afecta la inversión. Prueba de ello son las demostraciones empíricas donde se observa que disminuye la inversión doméstica (Mauro, 1995), la inversión extranjera directa (Wei y Wu, 2000), el comercio internacional (Lambsdorff, 1999) y la productividad y calidad de los proyectos de inversión (Tanzi y Davoodi, 1997), o mediante la creación de inestabilidad política (Mo, 2001).

Es por ello que una de las herramientas para combatir la pobreza en México debería ser el fortalecimiento del Estado de Derecho.

El Estado de Derecho puede definirse como: “un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Asimismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal” (ONU, 2004).

El Estado de Derecho es un sistema de reglas en el que todas las personas, instituciones y entidades están sometidas a la ley, la cual se aplica de forma equitativa, justa, y con total apego a los derechos humanos (WJP, 2019).

El Estado de Derecho se basa en cuatro principios universales:

- 1. Rendición de cuentas.** El gobierno y los actores privados deben rendir cuentas ante la ley y ser sancionados en caso de incurrir en actos que violen sus deberes.
- 2. Leyes justas.** Las leyes deben ser claras, estables y divulgadas, tienen que aplicarse de manera uniforme y proteger los derechos fundamentales, incluyendo contratos, seguridad, propiedad y derechos humanos de todas las personas.
- 3. Gobierno abierto.** Todos los procesos mediante los cuales se promulgan, administran e implementan las leyes deben ser accesibles, justas, eficientes y transparentes
- 4. El acceso a la justicia.** La justicia debe impartirse eficientemente por representantes competentes, éticos, neutrales e independientes que sean accesibles, con los recursos adecuados y reflejen la composición de las comunidades a las que sirven.

En 2006 surgió el proyecto The World Justice Project, que es una organización independiente, internacional y multidisciplinaria que trabaja para avanzar el Estado de Derecho en el mundo. El Estado de Derecho se rige por los cuatro principios mencionados anteriormente y se dice que es efectivo cuando reduce la corrupción, protege a las personas de hechos injustos y combate la pobreza. El Estado de Derecho es el sustento de comunidades de igualdad, oportunidades, y paz, y funge como la base del desarrollo, de gobiernos transparentes que rinden cuentas, y del respeto a los derechos fundamentales. (WJP, 2019).

Esta organización desarrolló un índice para medir, desde la perspectiva y experiencia de la población general, diversos aspectos del Estado de Derecho. El índice es una herramienta cuantitativa para medir la adherencia al Estado de Derecho en la práctica y para México está disponible desde 2018. (Para información metodológica sobre el índice consultar el capítulo 2).

A lo largo de esta sección hemos leído distintos métodos para combatir la pobreza, pero muchas veces, se ven obstaculizados por factores sociales e institucionales. Por lo que diversos autores como Mauro (1995, 1996, 1998 y 2002) y Salama (2013) los han incorporado al debate, ya que la corrupción, bajo estado de derecho o la delincuencia pueden generar diversas externalidades, como menor crecimiento económico y programas sociales ineficientes, lo cual genera que su desempeño no sea homogéneo a nivel estatal.

Por otro lado, Gupta *et al.* (1998) y Negin *et. al.*, (2010) incorporan al análisis factores de delincuencia, argumentando que la corrupción es consecuencia de las malas condiciones sociales en materia de orden, seguridad, justicia y protección de los derechos humanos (Anderson, 1999).

México es un país con graves problemas sociales e institucionales; corrupción, delincuencia, impunidad, entre otros. Por lo que a través del IED publicado por The World Justice Project, podremos medir el impacto que tienen estas variables sobre la reducción de las tasas de pobreza extrema a nivel regional.

## II. Metodología

En este trabajo se realiza un análisis regional, esto con el fin de elaborar y proponer estrategias distintas para cada una de las regiones del país. Se buscaron distintas alternativas de regionalización en México y la más reciente y adecuada para el desarrollo de este trabajo es la realizada por el Banco de México. Si bien no cuentan con un documento amplio y que explique a detalle los parámetros utilizados, dan a conocer los rasgos generales y los principales criterios para su regionalización.

El Banco de México toma en cuenta un conjunto de características que engloban el desempeño económico de cada estado entre las cuales figuran: i) ubicación geográfica, ii) estructura de la producción, iii) condiciones socioeconómicas, y iv) sincronización de los ciclos económicos.

El punto de partida para la regionalización es la ubicación geográfica. Todos los estados son colindantes exceptuando a Baja California Sur, entidad que es parte de la región centro-norte, mientras que Baja California (único estado con el que colinda) se ubica en la región norte. Esto debido a que Baja California Sur tiene características más afines a los estados de la región centro-norte que los de la frontera norte.

Mapa 1  
Regiones Económicas Banco de México



Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico (2020).

En este trabajo se incorpora el factor institucional, el cual se aborda a través del Índice de Estado de Derecho en México, que es publicado por *The World Justice Project* (WJP) para el año 2018. Para su construcción se hace con una encuesta a 25,600 habitantes del país -800 en cada entidad federativa. Los resultados indican el grado de percepción de Estado de Derecho.

Se define el Estado de Derecho como un principio de gobernabilidad que indica si las personas, instituciones y entidades están sujetas al cumplimiento de la ley y al respeto de los



derechos humanos (WJP, 2018). Esta definición tan amplia muestra que el Estado de Derecho se manifiesta de distintas formas. Por lo tanto, WJP (2018) mide la percepción del estado de derecho con base en los siguientes subíndices:

1. Índice de Ausencia de Corrupción. Mide la ausencia de corrupción, comprendida como el uso del poder público para obtener un beneficio privado.
2. Índice de Límites al Poder Gubernamental. Mide si las instituciones limitan el accionar de quienes gobiernan y los responsabiliza de sus actos.
3. Índice de Cumplimiento Regulatorio. Mide si la normativa y las regulaciones se aplican de manera efectiva, sin influencias indebidas, con respeto al debido proceso en los procedimientos administrativos y sin demoras irrazonables en los mismos.
4. Índice de Derechos Fundamentales. Mide la protección efectiva de los derechos humanos.
5. Índice de Orden y Seguridad. Mide si el Estado es efectivo en garantizar la seguridad de las personas y la de sus propiedades.
6. Índice de Justicia Civil. Mide si las personas pueden acceder a mecanismos pacíficos y efectivos para resolver sus controversias a través del sistema de justicia civil.
7. Índice de Justicia Penal. Mide si las personas pueden acceder a mecanismos pacíficos y efectivos para resolver sus controversias a través del sistema de justicia penal.
8. Índice de Gobierno Abierto. Mide si el gobierno comparte información, empodera a las personas para que exijan rendición de cuentas y fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Estos índices reflejan los ocho factores institucionales que definen el Estado de Derecho. Por lo tanto, al promediarlos se obtiene un noveno que WJP (2018) define como el Índice de Estado de Derecho.

Las entidades federativas cuyo valor de estos índices de percepción sean cercanos a 1 tienen mayor apego a los factores institucionales que definen el Estado de Derecho.

Estos índices serán utilizados para observar si a través de un fortalecimiento en el estado de derecho se pueden mejorar las condiciones de pobreza en cada región, ya que las transferencias monetarias no lo hacen en el largo plazo y el crecimiento por sí solo no es suficiente.

De acuerdo con CEPAL (2016: 28), “los estados con mayor crecimiento de la productividad [laboral] también son los que presentan mayor disminución de la pobreza [de 2005 a 2014]”. Por lo tanto, la clasificación que se define en la presente investigación refleja la heterogeneidad estructural de México.

Para ello, se utilizan cifras estatales de pobreza extrema (en adelante PE) que reflejan la heterogeneidad estructural en México (CEPAL, 2016). Estas cifras —disponibles desde el 2008— son publicadas bienalmente por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que es el organismo encargado de medir la pobreza extrema mediante un enfoque por ingresos y carencias sociales.

En este sentido, CONEVAL (2019a) define PE, como el porcentaje de la población estatal que carece de tres o más de los siguientes servicios sociales: educación, salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. Además de tener dichas carencias sociales, PE incluye a la población cuyo ingreso total es insuficiente para satisfacer sus necesidades básicas alimentarias y no alimentarias.

Para la variable de gasto público se utilizan series anuales del presupuesto asignado a la SEDESOL. Ya que no existe una base de datos donde aparezca el monto destinado a combatir la pobreza a nivel nacional, ni estatal, se utilizó la serie presentada en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) donde aparecen los recursos destinados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a cada entidad, donde las cifras están expresadas en millones de pesos del 2013 y llamaremos GP.

Estas series —disponibles desde 2008 en el PEF de cada entidad federativa— originalmente están expresadas en valores corrientes y son clasificadas como transferencias monetarias directas. Debido a esto, se transformaron a valores constantes del 2013 con el deflactor del PIB de cada estado.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> El deflactor del PIB de 2018 solo está disponible a nivel nacional. Por lo tanto, se hizo la transformación de GP estatal del 2018 a valores constantes mediante el deflactor nacional.

### III. Hechos estilizados

En este capítulo se mostrarán las trayectorias de las variables a lo largo del periodo de estudio, en conjunto de su análisis regional y relación entre variables.

Cuadro 1  
Regiones económicas Banco de México

<b>Norte</b>	<b>Centro Norte</b>	<b>Centro</b>	<b>Sur</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Baja California</li><li>• Chihuahua</li><li>• Coahuila</li><li>• Nuevo León</li><li>• Sonora</li><li>• Tamaulipas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aguascalientes</li><li>• Baja California Sur</li><li>• Colima</li><li>• Durango</li><li>• Jalisco</li><li>• Michoacán</li><li>• Nayarit</li><li>• San Luis Potosí</li><li>• Sinaloa</li><li>• Zacatecas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ciudad de México</li><li>• Estado de México</li><li>• Guanajuato</li><li>• Hidalgo</li><li>• Morelos</li><li>• Puebla</li><li>• Querétaro</li><li>• Tlaxcala</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Campeche</li><li>• Chiapas</li><li>• Guerrero</li><li>• Oaxaca</li><li>• Quintana Roo</li><li>• Tabasco</li><li>• Veracruz</li><li>• Yucatán</li></ul>

Fuente: Banxico (2020)

La actividad económica regional nos permite observar en primera instancia las marcadas diferencias que existen entre regiones. Desde 2014 se observa un aumento en la actividad en las regiones norte, centro norte y centro, lo cual se debe al crecimiento de la actividad industrial debido al dinamismo de las manufacturas (Banxico, 2014).

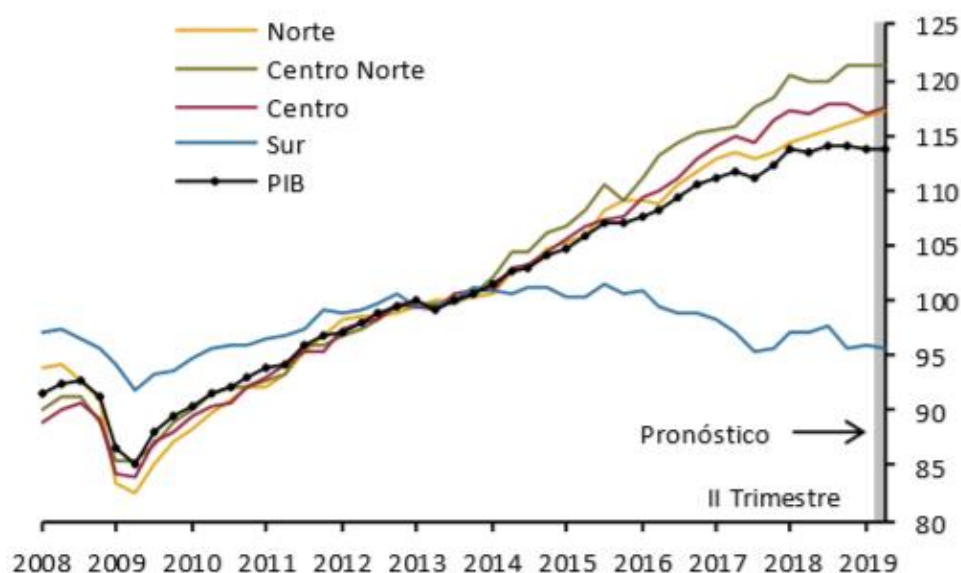
En el norte destacó el aumento en la actividad manufacturera en diversos sectores. Específicamente la producción del sector automotriz, la fabricación de productos de minerales no metálicos, de plásticos y de papel, y de otras manufacturas, como artículos de línea blanca de exportación, alimentos y productos de higiene personal. En la región Centro Norte incrementó la actividad en el sector automotriz y en las industrias electrónica, textil y de la madera. Por su parte, en la región Centro destacó el crecimiento de las manufacturas

del sector automotriz y de los sectores relacionados con éstas, como el textil. (Banxico, 2014).

Por otro lado, la actividad económica en la región sur se ve debilitada y estancada, lo que puede deberse a un debilitamiento en todos sus sectores y los problemas de seguridad que ahí existen, además de la disminución en la producción petrolera y la caída de sus precios.

Gráfica 1  
Indicador trimestral de la actividad económica regional,  
2008-2018.

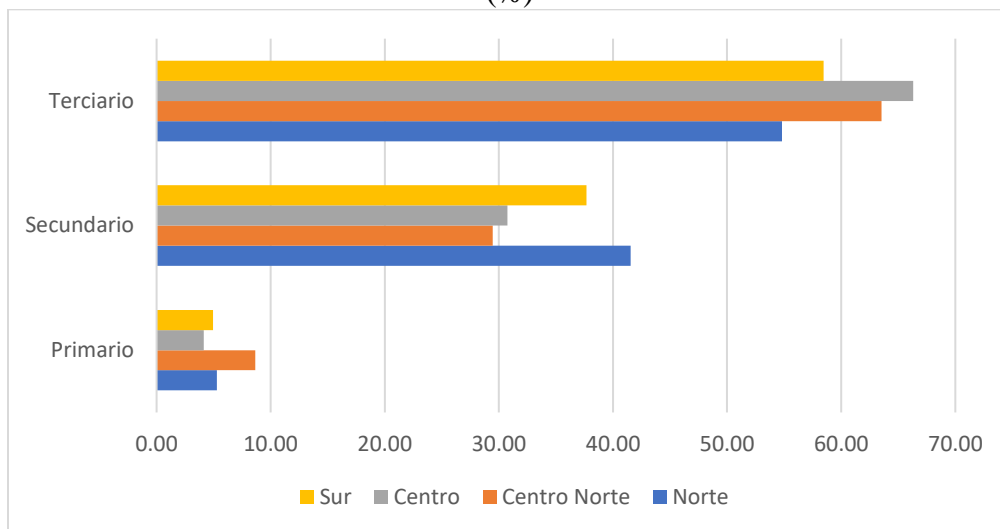
Índice 2013=100



Fuente: Banco de México (2019).

En la participación por sector observamos que el terciario es el que muestra una mayor participación, seguido del secundario y por último el primario. La región norte muestra una fuerte actividad industrial, esto debido a su colindancia con Estados Unidos y su gran actividad en la industria manufacturera. Por otro lado, la región sur es la segunda con mayor actividad industrial, esto debido a la actividad petrolera de Campeche y Tabasco. En el sector terciario la región centro presenta una mayor participación, esto debido a la concentración de recursos, actividades, población y a la fuerte actividad comercial (Banxico, 2019).

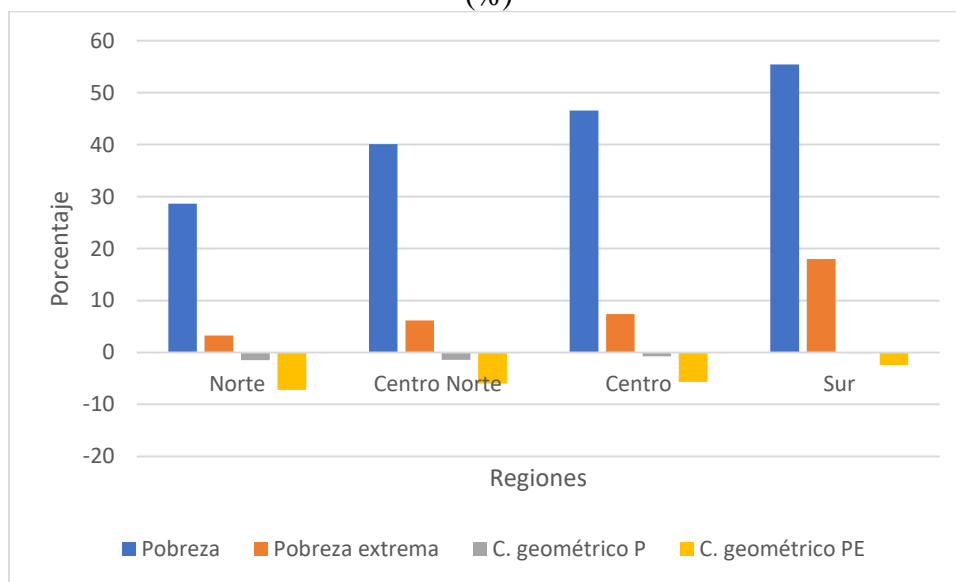
Gráfica 2  
Participación sectorial por región, promedios anuales del periodo 2008-2018.  
(%)



Fuente: INEGI (2019).

En la gráfica 3 observamos que las regiones centro y sur concentran los porcentajes más elevados de pobreza y las menores tasas de reducción, contrario a las regiones norte donde las tasas de pobreza son menores y los niveles de reducción mayores, por lo cual es plausible sugerir la existencia de mejores estrategias en el combate a la pobreza en estas regiones.

Gráfica 3  
Pobreza por regiones, promedios bienales del periodo 2008-2018.  
(%)



Fuente: CONEVAL (2019)

En el cuadro 2 observamos que las altas tasas de pobreza en la región sur son el reflejo de grandes brechas de productividad laboral existentes entre regiones y sectores, tal como señala CEPAL (2016: 28). En este sentido, toda la actividad económica sectorial de la región sur es menos productiva que en el resto en términos laborales e incluso se ubica por debajo del promedio nacional. Y a su vez, esta situación es consecuencia de que los mercados laborales en la región sur estén integrados por más empleos informales y precarios, principalmente porque la producción del sector informal es más intensa en trabajo que en capital (Loría *et al.*, 2011), mientras que la precariedad en el trabajo deteriora la salud de los empleados (Arias-Uribe y Ordóñez, 2018) y los vuelve menos productivos. Incluso las malas instituciones gubernamentales fomentan esta situación al no implementar políticas laborales que mejoren la calidad del empleo (CEPAL, 2012; Loría y Salas, 2019).

Todos estos factores estructurales han definido distintas trayectorias de crecimiento económico estatal y de nivel de desarrollo (Hernández-Laos y Benítez-Lino, 2014; Campos-Vázquez y Monroy-Gómez-Franco, 2016). En este sentido, el PIB que ingresan la región centro y norte es más alto que en la región sur. Por lo tanto, la dinámica del crecimiento económico es mucho más importante para reducir la pobreza que las transferencias monetarias hacia este segmento de la población.

**Cuadro 2**  
**VARIABLES SOCIOECONÓMICAS E INSTITUCIONALES POR GRUPOS DE ESTADOS, 2008-2018**

<i>Variable/Grupos de estados</i>	<i>Nacional</i>	<i>Norte</i>	<i>Centro-norte</i>	<i>Centro</i>	<i>Sur</i>
-----------------------------------	-----------------	--------------	---------------------	---------------	------------

<i>Pobreza moderada<sup>a</sup></i>	43.4	28.64	40.11	46.53	55.43
<i>Pobreza extrema<sup>a</sup></i>	9.4	3.26	6.17	7.40	17.98
<i>Gasto anual en pobreza<sup>b</sup></i>	67.74	47.24	61.56	69.32	89.27
<i>Índice de Estado de Derecho<sup>c</sup></i>	0.39	0.40	0.40	0.39	0.38
<i>Participación PIB anual<sup>b</sup></i>		30%	14%	37%	19%
<i>Productividad laboral media del sector primario<sup>b</sup></i>	0.11	0.20	0.14	0.07	0.05
<i>Productividad laboral media del sector secundario<sup>b</sup></i>	0.65	0.53	0.38	0.32	0.27 * 1.42
<i>Productividad laboral media del sector terciario<sup>b</sup></i>	0.31	0.36	0.29	0.32	0.27
<i>Tasa de ocupación en el sector informal<sup>a</sup></i>	26.57	21.30	24.09	31.49	28.69
<i>Tasa de condiciones críticas de ocupación<sup>a</sup></i>	12.09	6.76	9.87	13.38	17.57
<i>Tasa de desempleo<sup>a</sup></i>	4.36	5.24	4.36	4.74	3.30

Fuente: Elaboración propia.

<sup>a</sup> Promedio bienal de todo el periodo. Expresado en % de la población.

<sup>b</sup> Promedio anual de todo el periodo. Expresado en millones de pesos del 2013.

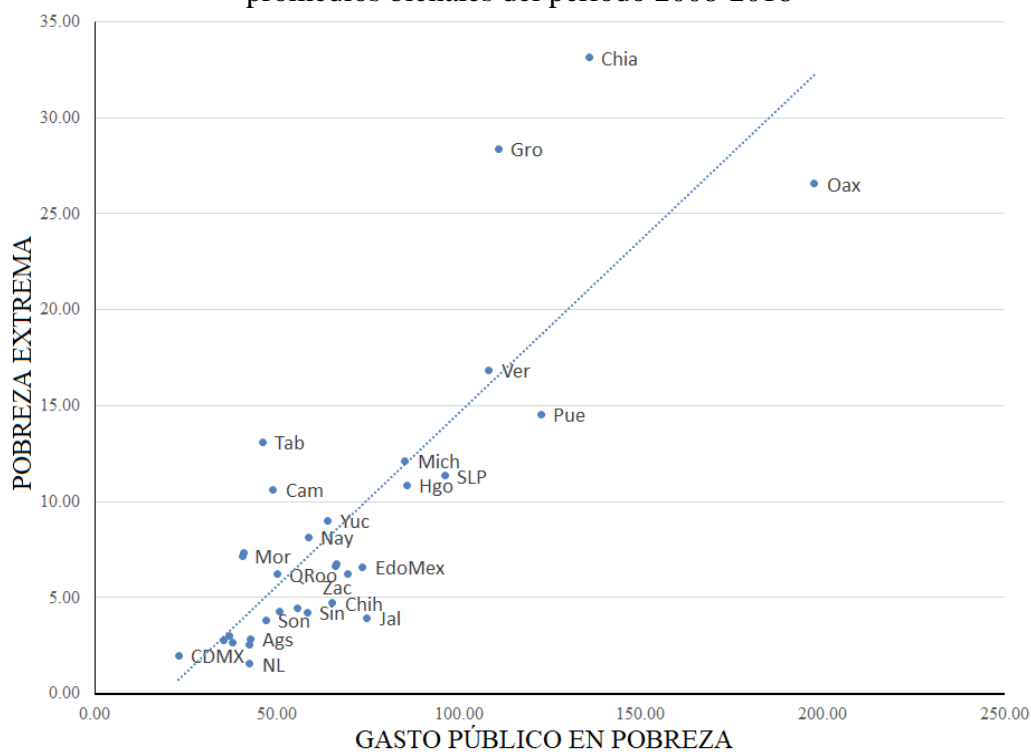
<sup>c</sup> Valores cercanos a 1 indican que la población estatal percibe mayor adhesión al Estado de Derecho.

\*Excluye Campeche

Fuente: WJP (2018).

En la gráfica 4 observamos que, efectivamente, la pobreza extrema es más elevada en las entidades que realizan mayores transferencias monetarias a la población en pobreza, lo que demuestra que los crecientes apoyos monetarios del gobierno, no se traducen en mayor bienestar ni en un medio para salir de la pobreza, sino que se generan incentivos perversos que mantienen a las personas en esta condición, además de la elevada corrupción que existe entre los encargados de los programas.

Gráfica 4  
 Pobreza extrema (% de la población) y gasto público en pobreza (millones de pesos del 2013),  
 promedios bienales del periodo 2008-2018



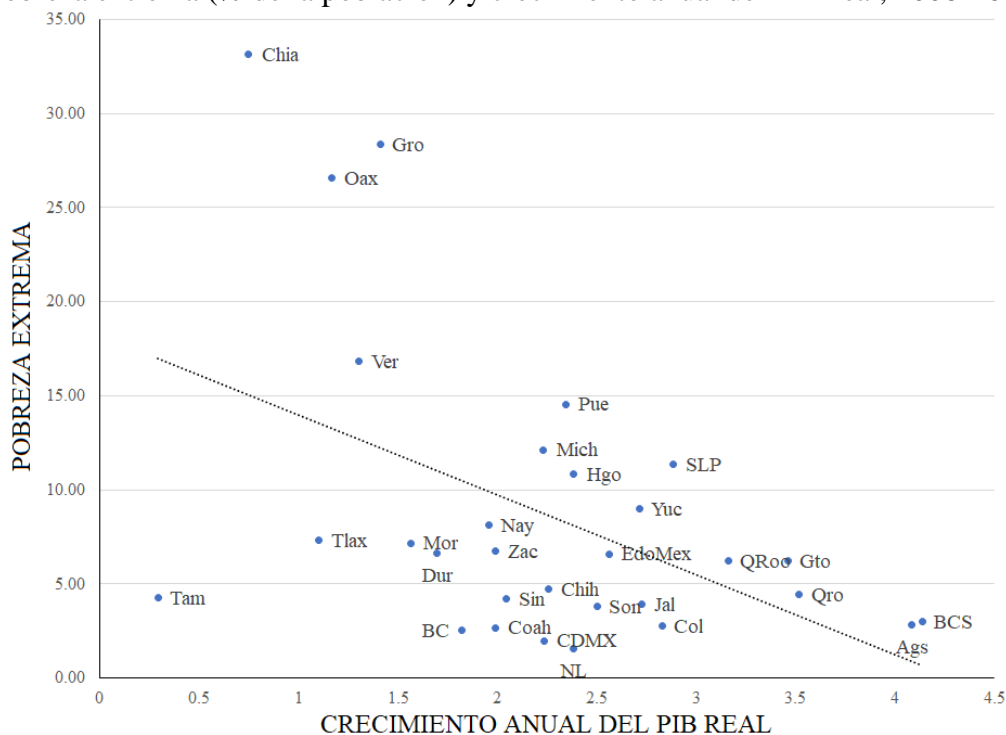
Fuente: elaboración propia con cifras de CONEVAL (2019b) y SHCP (2019).

Por otro lado, las entidades con menores tasas de pobreza extrema son aquellas que muestran un mayor crecimiento económico, como se observa en la gráfica 5. De igual manera, las entidades cuyo crecimiento económico ha sido más sostenido, como la Ciudad de México, Nuevo León y Baja California, tienen menor pobreza extrema que las entidades con muy alto crecimiento. Esto, principalmente porque el crecimiento sostenido de las economías estatales se traduce en creaciones constantes de empleos a lo largo de todo el periodo de estudio (Okun, 1962).



Gráfica 5

Pobreza extrema (% de la población) y crecimiento anual del PIB real, 2008-2018

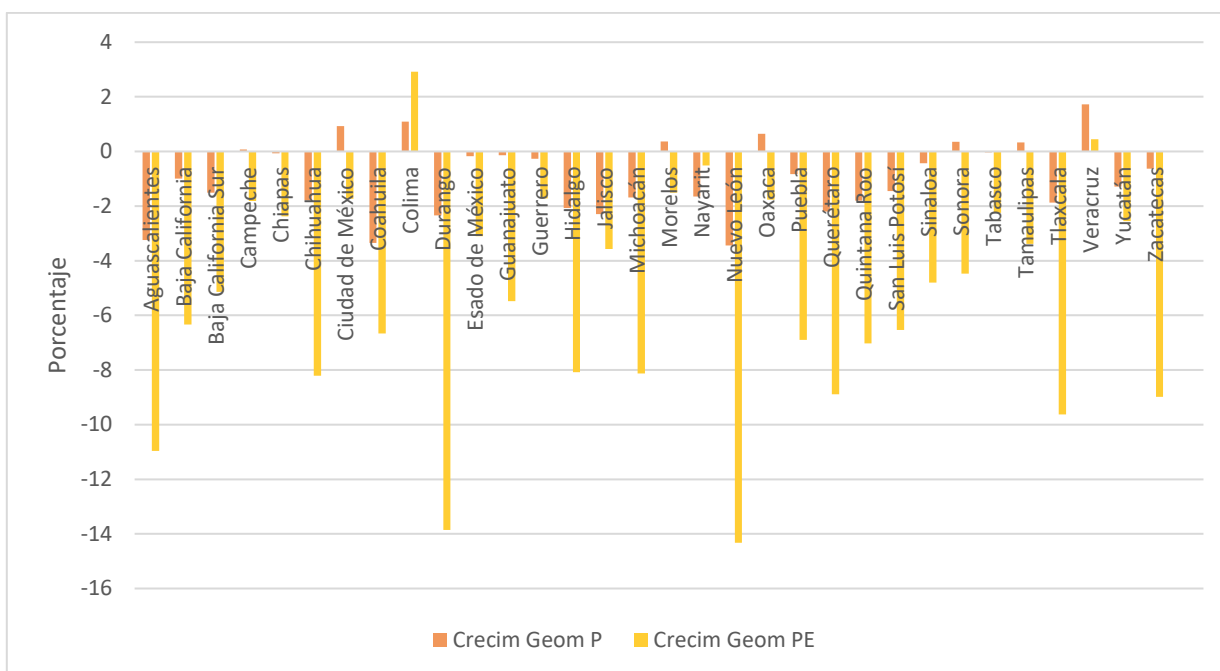


Nota: se excluyó a Campeche y Tabasco del análisis porque su tasa negativa de crecimiento económico anual sesgaba mucho la gráfica.

Fuente: elaboración propia con cifras de CONEVAL (2019b) e INEGI (2019).

En la gráfica 6 observamos que los estados de la región sur como Veracruz y Oaxaca son de los pocos que en lugar de reducir la pobreza la han incrementado, a su vez, Colima también muestra un aumento en la pobreza, siendo el único estado de la región Centro Norte en mostrar problemas para combatir la pobreza. Contrario a ello, Durango y Nuevo León, estados pertenecientes a la misma región han logrado disminuirla en gran medida. Es plausible sugerir que se debe al buen manejo de política social en conjunto con el fomento al crecimiento, ya que estas dos regiones muestran elevados niveles de productividad (sobre todo la región Norte) y mejores condiciones laborales a lo largo del periodo.

Gráfica 6  
Variación porcentual bienal de la pobreza y pobreza extrema, 2008-2018



Fuente: CONEVAL (2019)

Con base en lo anterior, es plausible sugerir que la reducción exitosa de la pobreza extrema en México, que identifica la ONU (2015) desde el año 2000, se atribuya en general a factores económicos y no al gasto público social, porque las transferencias monetarias del gobierno tienen la única finalidad de estabilizar el consumo de alimentos en el corto plazo, pero no aseguran la mejoría del bienestar social en el largo (Banerjee *et al.*, 2015).

Es muy preocupante que las transferencias monetarias de los programas sociales en México han crecido desde finales del 2018 (Riva, 2019). Debido a ello, existe la posibilidad de que ese tipo de políticas incentiven la generación de más actos de corrupción, tanto en aquellos que administran los recursos públicos como en aquellos que los reciben (Fisman y Gatti, 2000 y 2002; Careaga y Weingast, 2000). Se esperaría que los programas sociales de las entidades federativas con mayor corrupción fueran menos eficientes en términos de que la pobreza extrema no ha reducido satisfactoriamente, con lo cual se lograría un efecto contrario al que el gobierno en turno está buscando, que es combatir la pobreza y disminuir la

corrupción, siendo que, con estas acciones ocurre lo contrario (aumenta la pobreza y la corrupción).

Con estos hallazgos, se comprueba que la heterogeneidad estructural en México se refleja notablemente en las variables estatales de pobreza (CEPAL 2016: 28). Debido a ello, en el apartado IV se muestran los aspectos econométricos de los modelos con los que se aborda la hipótesis de la no eficiencia en las transferencias monetarias para disminuir la pobreza y de heterogeneidad estructural.

#### IV. Análisis econométrico

La investigación plantea que existen marcadas diferencias de PE entre las 32 entidades federativas de México; es decir, se acepta la hipótesis de heterogeneidad estructural que define CEPAL (2016). Sin embargo, PE no varía entre algunas de las regiones. Es decir, existe homogeneidad intra grupos y heterogeneidad entre grupos.

##### 4.1 Modelo Panel

Se estimó el siguiente modelo con datos panel que considera la heterogeneidad y homogeneidad de las variables empleadas (Greene, 1999):

$$(1) \quad \log (PE_{i,t}) = \beta_1 + \beta_2 \log (GP_{i,t}) + \beta_3 \log (PIB_{i,t}) + \varepsilon_{i,t}$$

Donde los subíndices  $i$  y  $t$  expresan, respectivamente, las entidades federativas y los años analizados (2008-2018);  $PE$  es la tasa de pobreza extrema, expresada en porcentajes de la población total;  $GP$  es el gasto público en pobreza destinado a través de SEDESOL en forma de transferencias monetarias, expresado en millones de pesos constantes del 2013;  $PIB$  es el Producto Interno Bruto;  $\beta_1$  es la tasa promedio de PE durante 2008-2018;  $\beta_2$  es el coeficiente que captura la heterogeneidad estatal y representa el efecto de  $GP$  sobre  $PE$ ;  $\beta_3$  es el efecto que tiene la actividad económica sobre PE, y por último,  $\varepsilon_{i,t}$  es el término de error, cuyo comportamiento es gaussiano.

La especificación 1 nos brinda más información de los datos, arroja estimaciones con menos colinealidad, más variabilidad, más grados de libertad y, por lo tanto, de mayor eficiencia (Klevmarken, 1989 y Hsiao, 2014). Sin embargo, no se incorporaron las variables institucionales, ya que estas están disponibles únicamente para 2018.

En el cuadro 3 se muestran las pruebas de correcta especificación de la ecuación 1. Los principales resultados indican lo siguiente:

- De acuerdo con la prueba de Hausman (1978), la mejor estimación para el total de las 32 entidades federativas y para la región centro-norte es por efectos fijos (EF). Esta prueba nos advierte que existe correlación entre los efectos individuales y las variables explicativas; es decir, que no se cumple con exogeneidad estricta, por lo que es preferible una estimación por el método menos eficiente, pero consistente de EF. Por otro lado, para la región sur la mejor estimación es por efectos aleatorios. Mientras que para la región norte y centro, las pruebas de Hausman (1978) y de Breusch-Pagan (1979) nos indican que es preferible una estimación agrupada (Pooled) al no existir efecto panel.
- De acuerdo con la prueba de Pesaran (2004) para el total de las 32 entidades federativas y para la región centro-norte, existe dependencia en sección cruzada, por lo que la estimación es consistente pero no eficiente y puede presentar sesgos en los errores estándar. Esta prueba muestra que GP de una entidad influye en la tasa de pobreza extrema de otras.
- La prueba de Wald (Greene, 2003) únicamente realizada en los modelos estimados por efectos fijos, muestra que existe heteroscedasticidad de los residuos. Por lo que los errores cambian a través del tiempo.
- La prueba Durbin-Watson (1950) nos indica que hay autocorrelación en todas las estimaciones. Lo cual nos indica que los errores de las observaciones están correlacionados.

**Cuadro 3**  
Estimaciones panel: pruebas de correcta especificación

<i>Prueba:</i>	<b>Hausman</b>	<b>Pesaran</b>	<b>Wald</b>	<b>Breusch-Pagan</b>	<b>Durbin-Watson</b>
<i>Ho:</i>	Exogeneidad estricta	Errores i i d	Errores homoscedásticos	Variaciones panel igual a cero	Autocorrelación
<i>Nacional</i>	$\chi^2(1)=40.06$ prob = 0,00	prob = 0,00	$\chi^2(32) = 155.14$ prob = 0,00		1.46
<i>Norte</i>	$\chi^2(1) = 0.00$ prob = 1			stat = 17.21 prob = 0.30	1.65
<i>Centro Norte</i>	$\chi^2(1)=22.19$ prob = 0.00	prob = 0.04	$\chi^2(10) = 1686.4$ prob = 0,00		1.25
<i>Centro</i>	$\chi^2(1) = 2.07$ prob = 0.35			stat = 30.03 prob = 0.36	0.60
<i>Sur</i>	$\chi^2(1) = 0.11$ prob = 0.96			stat = 43.88 prob = 0.02	1.62

Fuente: elaboración propia con cifras de CONEVAL (2019b) y SHCP (2019).

Nota: Las probabilidades se muestran entre paréntesis. Las casillas en blanco indican que las pruebas no aplican para el tipo de modelo (efectos fijos o aleatorios).

En el cuadro 4 se presentan los resultados de la estimación panel, los cuales nos indican que por cada punto porcentual adicional a GP aumenta PE  $\beta_2$  puntos porcentuales mientras que por cada punto porcentual adicional al PIB disminuye PE en  $\beta_3$  puntos porcentuales, tanto para el total de entidades federativas, como para las 4 regiones del país.

Estos resultados muestran la baja eficiencia de las transferencias monetarias y los incentivos perversos que estas generan en la población en pobreza extrema, lo cual hace que esta persista.

El aumento de un punto porcentual de GP en la región norte aumenta PE 0.49%, siendo esta la región más afectada, mientras que en la región centro-norte GP no genera impacto alguno, ya que el coeficiente no es estadísticamente significativo. La actividad económica sí juega un papel importante y es la región en la cual genera un mayor impacto, ya que ante el aumento de un punto porcentual en el PIB la PE se reduce en 2.11%, por lo cual destaca esta región

ya que es la única en la que el GP no aumenta PE e inclusive no genera impacto alguno, mientras que el efecto de la actividad económica sobre la reducción de PE es el más alto a nivel regional.

La región norte también muestra un comportamiento favorable ante el crecimiento económico ya que este, disminuye la pobreza en 0.93%, mientras que ante el aumento de un punto porcentual en el GP, la PE incrementa en 0.49%.

En el caso de la región sur —la más pobre del país— el aumento de un punto porcentual en el GP incrementa la PE en 0.11%, mientras que el PIB la reduce en 0.25% teniendo un impacto mayor, por lo cual en esta región deberían desarrollar actividades que fomenten el crecimiento económico en lugar de incrementar las transferencias monetarias, ya que estas tienen un efecto inverso. Al ser la región más pobre del país, se requiere buscar otras alternativas que generen un mayor impacto y disminuyan la pobreza en mayor medida. Una de ellas podría ser el fortalecimiento del estado de derecho, el cual se incorporará más adelante en una estimación *cross-section*.

A nivel nacional el gasto público solo incrementa la pobreza extrema, por lo que no está logrando su cometido, por otro lado, la actividad económica disminuye PE en todas las regiones y el país, por lo que se deberían destinar más recursos a este rubro con el fin de fomentar la actividad económica y crear mejores empleos que mejoren la calidad de vida de las personas.

Con estos datos podríamos inferir que el crecimiento es *en parte* en favor de los pobres, ya que sí disminuye PE.

En el caso las regiones centro y sur, donde el impacto del PIB es menor sobre PE, es plausible sugerir que con el fortalecimiento del estado de derecho, se podría disminuir PE en mayor medida. Lo cual se analizara en el siguiente modelo.

Cuadro 4  
Estimaciones panel, 2008-2018

<i>Método</i>	<b>Grupo de estados</b>	$\beta_1$	$\beta_2$	$\beta_3$	$R^2$	<b>F-estadístico</b>
<i>Efectos Fijos</i>	Total nacional	22.20 (6.55)	0.11 (3.24)	- 1.63 (-6.33)	0.92	57.97 (0.00)
	Centro-norte	27.35 (3.63)	0.07 (0.73)*	-2.11 (-3.62)	0.82	21.10 (0.00)
<i>Efectos Aleatorios</i>	Sur	5.57 (1.97)	0.11 (3.04)	-0.25 (-1.97)	0.29	9.39 (0.00)
<i>Estimación Pooled</i>	Norte	11.60 (5.08)	0.49 (4.89)	-0.93 (-5.69)	0.68	36.04 (0.00)
	Centro	3.23 (3.82)	0.41 (6.29)	-0.22 (-3.88)	0.59	33.66 (0.00)

Fuente: elaboración propia con cifras de CONEVAL (2019b) y SHCP (2019).

Nota: las cifras de  $\beta_1$ ,  $\beta_2$  y  $\beta_3$  entre paréntesis son los valores estadísticos y para el caso del F-estadístico su probabilidad.

(\*) indica que el coeficiente no es significativo.

Como se observó, la especificación 1 brinda más información de los datos, arroja estimaciones con menos colinealidad, más variabilidad, más grados de libertad y, por lo tanto, de mayor eficiencia (Klevmarken, 1989 y Hsiao, 2014). Sin embargo, no muestra las variables institucionales, ya que estas están disponibles únicamente para el año 2018.

En este sentido, las estimaciones panel por efectos aleatorios pueden conducir a problemas de autocorrelación, surgidos a partir de la exclusión de variables relevantes (Greene, 1999: 548).

#### 4.2. Modelo Sección Cruzada

Por lo tanto y con el fin de incorporar las variables institucionales se elaboró un modelo de sección cruzada (*cross-section*). Para ello, se utiliza la variable Índice de Estado de Derecho (en adelante IED) en lugar del PIB y se utilizan los promedios bienales de PE y GP del periodo 2008-2018:

$$(1) \quad \log (PE_{i,t}) = \beta_1 + \beta_2 \log (GP_{i,t}) + \beta_3 \log (IED_{i,t}) + \varepsilon_{i,t}$$

Donde el subíndice  $i$  expresa las entidades federativas e indica que las variables varían únicamente entre individuos;  $PE$ ,  $GP$ ,  $\beta_1$ ,  $\beta_2$  y  $\varepsilon_i$  tienen el mismo significado que en la estimación panel;  $IED_i$  es el Índice de Estado de Derecho y  $\beta_3$  es el efecto del  $IED$  sobre  $PE$ .

Con la finalidad de corregir el problema de endogeneidad presente en las series de pobreza y gasto en pobreza, autocorrelación y heteroscedasticidad, se utilizó el Método Generalizado de Momentos (GMM por sus siglas en inglés). Para ello, se define la siguiente condición de ortogonalidad:

$$E[(PE_i - \beta_1 - \beta_2 GP_i - \beta_3 IED_i)Z_i] = 0$$

Instrumentos  $Z_i$  utilizados:

- Porcentaje de pobreza extrema (PE)
- Gasto Público (GP)
- Índice de Justicia Penal (IJP)
- Índice de Derechos Fundamentales (IDF)
- Índice de Estado de Derecho (IED)
- Índice de Orden y Seguridad (IOS)
- Crecimiento de la Tasa de Desempleo ( $\Delta U$ )
- Tasa de Homicidios (TH)
- Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación (TCCO)
- Tasa de Ocupación del Sector Informal (TOSI)
- Desempleo (U)

Se seleccionaron estos instrumentos porque individual y conjuntamente satisfacen la condición de ortogonalidad con el término de error, pero sobre todo por la relación teórica que guardan con los regresores de la ecuación 2. En este sentido, el crecimiento de la pobreza y de la actividad económica definen el presupuesto asignado a la SEDESOL (CEFP, 2009: 8).

Los resultados de la estimación *cross-section* con GMM también confirman la hipótesis de la baja eficiencia de las transferencias monetarias para reducir la pobreza y los incentivos perversos que estas generan.



Cuadro 5  
*Cross-section* (GMM): resultados por grupos, 2008-2018

	Región norte	Región centro-norte	Región centro	Región sur
$\beta_1$	-4.42 (-4.4)	-2.07 (-0.81)	-3.18 (-4.43)	-2.59 (-9.72)
$\beta_2$	0.98 (10.72)	1.41 (18.85)	0.82 (6.45)	0.78 (10.64)
$\beta_3$	-1.99 (-3.05)	-0.54 (-0.71)*	-1.75 (-1.65)*	-1.97 (-7.10)
$R^2$	0.61	0.71	0.61	0.67
Estadístico $J^a$	1.57 (0.66)	3.01 (0.55)	3.26 (0.65)	2.82 (0.72)

Fuente: elaboración propia con cifras de CONEVAL (2019), SHCP (2019), INEI (2019) y WJP (2018).

Nota: las cifras entre paréntesis de  $\beta_1$ ,  $\beta_2$  y  $\beta_3$  indican el estadístico t, mientras que en el estadístico J es su probabilidad. El símbolo \* indica no significancia.

Instrumentos: PE, GP, IJP, IDF, IED, IOS,  $\Delta U$ , TH, TCCO, TOSI, U.

<sup>a</sup> Ho: los instrumentos tienen validez conjunta.

$\beta_2$ , que es el gasto público, tiene nuevamente signo positivo, lo cual reafirma que el GP en lugar de actuar en favor de la disminución de las tasas de pobreza, las incrementa, generando incentivos perversos que en lugar de ayudar a la población a salir de esta condición, los orillan a permanecer en ella. Por otro lado, es importante destacar que el signo negativo de  $\beta_3$  en las cuatro regiones muestra un alto impacto en la disminución de la PE cuando la población percibe un mayor IED, teniendo un mayor impacto en las regiones norte y sur; mientras que en las regiones centro y centro-norte no es significativa. En las regiones norte y sur es importante incluir el fortalecimiento del Estado de Derecho en las estrategias para combatir la pobreza, especialmente en el sur, ya que es la región con mayor pobreza a nivel nacional.

Por último, se observa que a través de ambos modelos (panel y *cross-section*) podemos obtener un análisis más amplio y complementario observando distintas variables. En específico, el modelo de datos panel permite calcular  $\beta_1$  para cada región y obtener una estimación de  $\beta_2$  y  $\beta_3$  a nivel nacional y grupal que considere los efectos individuales de cada

estado, mientras que el modelo *cross-section* nos permite observar el impacto de IED sobre cada región para el año 2018 que es el único para el que hay datos disponibles. Además, al hacerlo dinámico (incorporar GMM) tratamos la endogeneidad presente en las cifras de PE y GP. Como bien se mencionó, ambas técnicas econométricas son complementarias, y por ello enriquecen el análisis.

Con ello, se destaca que en la región centro-norte el crecimiento económico es el factor más importante para combatir la pobreza, además de que es una de las regiones con menores tasas de pobreza y mayor IED en el país. Por otro lado, las regiones centro y sur muestran un menor impacto ante el crecimiento, mientras que el fortalecimiento del IED sí juega un papel central, sobre todo en la región sur (la disminuye 1.97%). Además de ello, es plausible sugerir que las altas transferencias monetarias y los diversos programas asistencialistas que existen para combatir la pobreza en la región Sur, no la están disminuyendo, por el contrario, solo están fomentando incentivos perversos que perpetúan la situación.

A nivel nacional es importante fortalecer el IED ya que, aunque en algunas regiones no sea tan bajo, el promedio nacional se ubica por debajo del 0.5, situación sumamente preocupante ya que la percepción que tiene la población en este aspecto es muy baja, lo cual refleja la debilidad institucional en el país. También parece oportuno invertir en crecimiento, ya que en las cuatro regiones del país tiene un impacto significativo en el combate a la pobreza.

## V. Consideraciones finales y recomendaciones

Los esfuerzos por reducir la pobreza en México se hicieron más evidentes en la década pasada, particularmente desde el planteamiento de los Objetivos del Milenio (Medina y Galván, 2014). Durante el periodo 2008-2018 se observan reducciones significativas de la pobreza extrema a nivel nacional. Sin embargo, a nivel estatal los resultados son heterogéneos, incluso se observan incrementos de la pobreza extrema en algunos estados (Colima y Veracruz).

Estas diferencias reflejan la heterogeneidad estructural de México (CEPAL, 2016). La reducción de la pobreza extrema no puede atribuirse exclusivamente al crecimiento económico, cuyo desempeño ha sido bajo desde la década pasada (Loría, 2020). Como

observamos, en algunas regiones el crecimiento económico muestra un mayor impacto, mientras que en otras no, es por ello que la literatura recomienda incorporar factores institucionales de Estado de Derecho para explicar la evolución de la pobreza (Mauro, 1995, 1996, 1998 y 2002; Careaga y Weingast, 2000; Chetwynd *et al.*, 2003). Es por ello que en este trabajo se incorporaron al análisis índices estatales que reflejan la percepción del Estado de Derecho.

Se encontró que en las cuatro regiones el IED muestra un impacto positivo en el combate a la pobreza, complementando a la actividad económica. Es necesario elaborar estrategias de manera conjunta -fortalecer IED y crecimiento económico- y evitar programas asistencialistas que solo generan incentivos perversos e incrementan las tasas de pobreza, lo que puede derivar de la elevada corrupción y el débil Estado de Derecho que existe en el país, con lo cual se distorsiona el verdadero objetivo de los programas de desarrollo social (Alcaide y Larrú, 2007).

Los resultados indican que las transferencias monetarias del sector público mexicano hacia las personas en pobreza extrema no la disminuyen. Por el contrario, generan incentivos perversos para que persista en todo el país, sobre todo en la región sur.

La investigación plantea que los segmentos de la población con incentivos perversos no solo son las autoridades públicas corruptas (Ramonés y Prudencio, 2014), sino también la población en pobreza extrema que es beneficiaria de los programas de desarrollo social. Los programas sociales deben ser elaborados y manejados con sumo cuidado, ya que cuando no están focalizados correctamente agravan la pobreza.

Los programas sociales deben considerar que la población en pobreza extrema tiene múltiples rezagos, tanto por ingresos como por servicios (CONEVAL, 2019). Debido a ello, mantener su condición socioeconómica y continuar recibiendo las transferencias del gobierno supone una elección racional. Mejorar las condiciones de esa población por otros medios como el empleo supone una elección irracional, sobre todo cuando este es de condiciones precarias (Loría y Salas, 2019).

Una conclusión a la que se llega es que por más recursos públicos que se destinen a los programas sociales, la pobreza extrema persistirá o será más difícil de combatir, es por ello

que deben tomarse acciones conjuntas para su combate, como lo sugieren Banerjee *et al.* (2015).

Se sugiere también generar empleos menos precarios que disminuyan los incentivos perversos y con ello lograr que la elección racional de los individuos sea tener un empleo y percibir un mejor salario, en lugar de recibir algún apoyo económico por parte del estado.

Cecchini (2014) propone la creación de programas complementarios, que fomenten la creación directa e indirecta de empleo para aumentar las posibilidades de inclusión laboral de personas que viven en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, al igual que programas de apoyo al trabajo independiente y servicios de intermediación laboral, ya que reconoce que existen problemas de inclusión en el sector laboral y que hay debilidades por el lado de la oferta de trabajo. De la mano con ello, Lustig (2001) propone poner en práctica acciones dirigidas a eliminar las restricciones que impiden a la población pobre participar más activa y constructivamente en la sociedad. Con ello el potencial de crecimiento podría ser mayor y más eficiente.

La parte de la política social juega un papel importante, por lo que se deben implementar programas sociales bien focalizados y acorde a las necesidades de cada región. Implementar programas que combinen diversas herramientas como lo mencionan Banerjee *et al.* (2015) es crucial para romper con la trampa de la pobreza y reducir la pobreza de forma permanente. Además de implementar un esquema de rendición de cuentas para evitar o disminuir los actos de corrupción que rodean los programas sociales.

Como se ha resaltado a lo largo de este trabajo, la mejor política sería elaborar estrategias que fomenten el crecimiento económico, fortalezcan el estado de derecho y una correcta creación e implementación de los programas sociales. Que las personas, instituciones y entidades estén sujetas al cumplimiento de la ley y al respeto de los derechos humanos, de esta manera disminuirían los actos de corrupción, pero sobre todo podrían generarse empleos menos precarios que erradiquen los incentivos perversos de la población en pobreza extrema. Si las políticas sociales están coordinadas con otras de índole económica e institucional tendrán un alto grado de incidencia para disminuir y erradicar la pobreza extrema.

## Bibliografía

- Aghón G y Casa C. (1996). Análisis comparativo de los procesos de descentralización fiscal en América Latina. *Federalismo fiscal*, CEPAL, p 48.
- Ahlenius, H. (2011). Pro-poor growth and natural resources – the economics and politics. GRID, Arendal.
- Anderson, M. (1999). Access to justice and legal process: making legal institutions responsive to poor people in LDCs. *WDR 2000 Conference*, 16-17.
- Alcaide L. y Larrú J. (2007). Corrupción, ayuda al desarrollo, pobreza y desarrollo humano. *Boletín Económico de ICE*, núm. 2917.
- Arias-Uriona, A. M., & Ordóñez, J. C. (2018). Factores de precariedad laboral y su relación con la salud de trabajadores en Bolivia. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 42, e98.
- Azariadis, C. y Stachurski, J. (2005). Poverty traps. *Handbook of economic growth*, 1, 295-384.
- Banco de México (2014). Reporte sobre las Economías Regionales. *Octubre-Diciembre, 2014*. Disponible en: <http://www.anterior.banxico.org.mx/dyn/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/reportes-sobre-las-economias-regionales/%7BFE0349BD-B3E7-40D0-2CB1-4F41F319933F%7D.pdf>
- Banco de México (2019). Reporte sobre las Economías Regionales. *Abril-Junio, 2019*. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-las-economias-regionales/%7BA8E3E819-97EA-25A5-8FCE-082CE017C27A%7D.pdf>
- Banco de México (2020). Economías regionales. Documento proorcionado a través de una solicitud ya que no esta abierto al público.
- Banerjee, A., Duflo, E. Goldberg, N. Karlan, D., Osei, R., Parienté, W., Shapiro, J., Thuysbaert, B., y Udry, C. (2015). A multifaceted program causes lasting progress for the very poor: Evidence from six countries. *Science*, Vol. 348, Issue 6236, 1260799.
- Berardi, N. y F. Marzo (2015), “The elasticity of poverty with respect to sectoral growth in Africa”, *The Review of Income and Wealth*, doi. 10.1111/roiw.12203.
- Breusch, T. S. y Pagan, A. R. (1979). A simple test for heteroscedasticity and random coefficient variation. *Econometrica: Journal of the Econometric Society*, 1287-1294.
- Campos-Vázquez, R. y Monroy-Gómez-Franco, L. (2016a). La relación entre crecimiento económico y pobreza en México. *Investigación económica*, 75(298), 77-113.

- Campos-Vázquez, R. y Monroy-Gómez-Franco, L. (2016b). ¿El crecimiento económico reduce la pobreza en México? *Revista de Economía Mexicana*. Anuario UNAM. Num. 1.
- Careaga, M. y Weingast, B. (2000). The fiscal pact with the devil: a positive approach to fiscal federalism, revenue sharing, and good governance. In *Conference on Political Institutions and Economic Growth in Latin America, April, Stanford, Calif.*
- CBPP (Center of Budget and Policy Priorities). (2007). *Income Inequality Hits Record Levels, New CBO Data Show: Incomes Rose \$180,000 for Top 1 Percent in 2005 but Just \$400 for Middle-Income Households*. [En línea] Disponible en: <https://www.cbpp.org/research/income-inequality-hits-record-levels-new-cbo-data-show>
- Cecchini, S. (2014). Transferencias monetarias y empleo: ¿círculo vicioso o virtuoso?. *Madrid, Programa EUROsociAL*, 18.
- CEFP (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas) (2009). *Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal*. Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Lázaro, (34).
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2016), *Productividad y brechas estructurales en México* [en línea], Organización de las Naciones Unidas.
- Chetwynd, E., Chetwynd, F. & Spector, B. (2003). Corruption and poverty: A review of recent literature. *Management Systems International*, 600, 5-16.
- CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) (2019a). *Glosario de Términos* [en línea]. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Paginas/Pie/GlosarioTerminos.aspx>
- CONEVAL (2019b). *Medición de la pobreza* [en línea]. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLPIS\\_resultados\\_a\\_nivel\\_nacional.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLPIS_resultados_a_nivel_nacional.aspx) Consultado el: 11 de junio de 2019.
- Cortés F. (2014). *Gasto Social y Pobreza*. Programa Universitario de Estudios del desarrollo [en línea]. Disponible en: <http://www.pued.unam.mx/export/sites/default/archivos/documentos-trabajo/009.pdf>
- DFID (Departamento f International Development) (2008). *Growth – Building Jobs and Prosperity in Developing Countries* [en línea] Disponible en: <https://www.oecd.org/derec/unitedkingdom/40700982.pdf>
- Dollar, D. y A. Kraay (2002), “Growth is good for the poor”, *Journal of Economic Growth*, vol. 7(3), pp. 195-225.

- Donaldson, J. (2008), "Growth is good for whom, when, how? Economic growth and poverty reduction in exceptional cases", *World Development*, vol. 36(11), pp. 2127-2143.
- Drukker, D. M. (2003). Testing for serial correlation in linear panel-data models. *The Stata Journal*, 3(2), 168-177.
- Durbin, J. ; Watson, GS (1950). "Las pruebas de correlación en serie de mínimos cuadrados de regresión, I". *Biométrica* . 37 (3-4): 409-428. doi : [10.1093 / Biomet / 37,3-4,409](https://doi.org/10.1093/Biomet/37.3-4.409) . [JSTOR 2.332.391](https://www.jstor.org/stable/2.332.391).
- Ethos Fundación (2014). Las dimensiones del gasto social. *Serie: El Gasto Social en México*. Vol. 1. Disponible en: <https://ethos.org.mx/wp-content/uploads/2016/04/El-Gasto-Social-en-Mexico-Volumen-1.pdf>
- Fisman, R. y Gatti, R. (2000). Decentralization and corruption: evidence across countries. *Journal of public economics*, 83(3), 325-345.
- Fisman, R. y Gatti, R. (2002). Decentralization and corruption: Evidence from US federal transfer programs. *Public Choice*, 113(1-2), 25-35.
- FMI (Fondo Monetario Internacional). (2015). *Causes and Consequences of Income Inequality: A Global Perspective*. [En línea] Disponible en: <https://www.imf.org/en/Publications/Staff-Discussion-Notes/Issues/2016/12/31/Causes-and-Consequences-of-Income-Inequality-A-Global-Perspective-42986>
- Greene, W (1999). *Análisis Econométrico*. Prentice Hall, Tercera Edición
- Gupta, S., Davoodi, H. y Alonso-Terme, R. (1998). *Does corruption affect income inequality and poverty?* International Monetary Fund.
- Hausman, J. A. (1978). Specification tests in econometrics. *Econometrica: Journal of the Econometric Society*, 1251-1271.
- Hernández-Laos, E. y Benítez-Lino, A. (2014). La pobreza y el ciclo económico en México, 2005-2012. *Economía: teoría y práctica*, (40), 61-102.
- Hsiao, C. (2014). *Analysis of panel data* (No. 54). Cambridge University Press.
- IILSEN (Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República) (2001). *El Federalismo Fiscal en México*.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2019a). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*. [en línea]. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/app/tmp/Infoenoe/Default\\_15mas.aspx](https://www.inegi.org.mx/app/tmp/Infoenoe/Default_15mas.aspx) Consultado el 11 de junio de 2019.
- INEGI (2019b), *Sistema de Cuentas Nacionales* [en línea], Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/itace/> Consultado el 29 de julio de 2019.

- Jong-Sung, Y. y Khagram, S. (2005). A comparative study of inequality and corruption. *American sociological review*, 70(1), 136-157.
- Kakwani N., y Pernia E. (2000). *What is Pro-poor Growth?*. Asian Development Review, vol. 18, no. 1
- Klevmarcken, N. A. (1989). Panel studies: what can we learn from them? *European Economic Review*, 33. 523-529.
- Loayza, Norman and Claudio Raddatz (2010), “The composition of growth matters for poverty alleviation”, *Journal of Development Economics*, vol. 93(1), pp. 137-151.
- Loría, E., Libreros, C., & Salas, E. (2012). La ley de Okun en México: una mirada de género, 2000.2-2011.1. *Investigación económica*, 71(280), 121-140.
- Loría, E. (2020). Poverty Trap in Mexico, 1992-2016. *International Journal of Development Issues*, 19(3).
- Loría, E. y Salas, E. (2019). México: Reforma Laboral 2012: una formalización empobrecedora. *Revista Chilena de Economía y Sociedad*, vol. 13(1). Facultad de Administración y Economía, Universidad Tecnológica Metropolitana, Santiago de Chile.
- Lustig, N., Arias, O. y Rigolini, J. (2001). Reducción de la pobreza y crecimiento económico: la doble causalidad. *La teoría del desarrollo en los albores del Siglo XXI*. Disponible en: <https://www.cepal.org/prensa/noticias/comunicados/6/7616/nlustig29-08.pdf>
- Mauro, P. (1995). Corruption and growth. *The quarterly journal of economics*, 110(3), 681-712.
- Mauro, P. (1996). *The Effects of Corruption on Growth, Investment, and Government Expenditure* (No. 96-98). International Monetary Fund.
- Mauro, P. (1998). Corruption and the composition of government expenditure. *Journal of Public economics*, 69(2), 263-279.
- Mauro, P. (2002). The effects of corruption on growth and public expenditure. *Political corruption: Concepts and contexts*, 339-352.
- Medina, H. y Galván, M. (2014). Crecimiento económico, pobreza y distribución del ingreso: Fundamentos teóricos y evidencia empírica para América Latina, 1997-2007.
- Mo, Pak Hung. (2001). “Corruption and economic growth”. *Journal of Comparative Economics*, 29 (1), pp. 66-79.
- Montalvo, J. y M. Ravallion (2010), “The pattern of growth and poverty reduction in China”, *Journal of Comparative Economics*, vol. 38(1), pp. 2-16.
- Montero. R (2011). Efectos fijos o aleatorios: test de especificación. Documentos de Trabajo en Economía Aplicada. Universidad de Granada. España



- Murphy, Kevin, Shleifer, Andrei y Vishny, Robert. (1991). "The allocation of talent: Implication for growth". *Quarterly Journal of Economics*, 106 (2), pp. 503-530.
- Myrdal, Gunnar. (1968). *Asian drama: An inquiry into the poverty of nations*. Nueva York: The Twentieth Century Fund.
- Negin, V., Abd Rashid, Z. y Nikopour, H. (2010). The causal relationship between corruption and poverty: A panel data analysis.
- Okun, A. (1962) "Potential GNP: Its Measurement and Significance". *Proceedings of the Business and Economic Statistics Section of the American Statistical Association*. VA: American Statistical Association, 89-104.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2004). El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos. Informe del Secretario General. Disponible en: <https://undocs.org/es/S/2004/616>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015). *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe de Avances 2015*. Disponible en: <https://bpo.sep.gob.mx/#/recurso/5598/document/1>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2020). *Acabar con la pobreza*. Disponible en: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/poverty/index.html>
- Pesaran, M. H. (2004). *General Diagnostic Tests for Cross Section Dependence in Panels*, CESifo Working Paper Series No. 1229; IZA Discussion Paper No. 1240.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2013). *El gasto social como herramienta para reducir las inequidades. Informe de Desarrollo Humano para PNUD*, p. 47.
- Ramones, F. y Prudencio, D. (2014). Los efectos del fondo de aportaciones para la infraestructura social sobre la pobreza en México. *Región y sociedad*, 26(60), 63-88.
- Reyes, A. (2020). Detectan casos de corrupción en la entrega de recursos de programas federales. *Milenio* [en línea]. Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/detectan-casos-corrupcion-entrega-recursos-programas> Consultado el 1 de junio de 2020.
- Ríos, V. (2016). ¿El Crecimiento reduce la pobreza? *Expansión* [en línea]. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/voces/2019/09/04/el-crecimiento-reduce-la-pobreza>
- Riva, R. (2019). La 4T: El efecto cobra. *El Financiero* [en línea]. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/raymundo-riva-palacio/la-4t-el-efecto-cobra> Consultado el: 4 de febrero de 2020.
- Salama, P. y Valier, J. (1995). Corrupción y pobreza. *Espiral*, Universidad de Guadalajara vol. 2(4), 45-67.

- SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública) (2019). *Incidencia Delictiva del Fuero Común* [en línea]. Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/incidencia-delictiva-del-fuero-comun> Consultado el 16 de julio de 2019.
- SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) (2019). Presupuesto de Egresos de la Federación, 2008-2018 [en línea]. Disponible en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos). Consultado el 16 de junio de 2019.
- Tanzi, Vito y Davoodi, Hamid. (1997). “Corruption, public investment, and growth”. IMF Working Paper, 139 (97). Consultado en <http://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/wp97139.pdf>
- World Justice Project (2019). *Índice de Estado de Derecho en México 2018*. [en línea]. Disponible en: <https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/WJP-%C3%8Dndice-de-Derecho-en-M%C3%A9xico-2018-comp.pdf> Consultado el 11 de junio de 2019.
- Wei, Shang-Jin y Yi, Wu. (2000). “Negative alchemy? Corruption. Composition of capital flows, and currency crises”. World Bank Policy Research Working Paper Series, 2429.

## Anexo Estadístico

Cuadro A1  
Pruebas de ortogonalidad de los instrumentos región norte

<i>Instrumento</i>	<b>Difference Probabilidad in J-stats<sup>a</sup></b>	
	<b>Región Norte</b>	
<i>PE</i>	0.18	0.71
<i>GP</i>	0.02	0.91
<i>IJP</i>	0	0.94
<i>IED</i>	0.02	0.88
<i>IOS</i>	0.01	0.91
<i>TCCO</i>	0	0.93

Fuente: elaboración propia con cifras de CONEVAL (2019), SCHP (2019), WJP (2019) e INEGI (2019a y 2019b).

<sup>a</sup> Ho:  $X_i$  es ortogonal.

Cuadro A2  
Pruebas de ortogonalidad de los instrumentos región centro norte

<i>Instrumento</i>	<b>Difference Probabilidad in J-stats<sup>a</sup></b>	
	<b>Región Centro norte</b>	
<i>PE</i>	0	0.93
<i>GP</i>	0.09	0.75
<i>IJP</i>	0.019	0.89
<i>IED</i>	0.02	0.87
<i>IOS</i>	0.67	0.41
<i>TCCO</i>	0.82	0.36

Fuente: elaboración propia con cifras de CONEVAL (2019), SCHP (2019), WJP (2019) e INEGI (2019a y 2019b).

<sup>a</sup> Ho:  $X_i$  es ortogonal.

Cuadro A3  
Pruebas de ortogonalidad de los instrumentos región centro

**Difference Probabilidad  
in J-stats<sup>a</sup>**

<i>Instrumento</i>	<b>Región Centro</b>	
<i>PE</i>	0.19	0.82
<i>GP</i>	0.1	0.8
<i>IJP</i>	0.2	0.71
<i>IDF</i>	0.11	0.73
<i>IOS</i>	0.12	0.83
<i>TOSI</i>	0.51	0.47

Fuente: elaboración propia con cifras de CONEVAL (2019), SCHP (2019), WJP (2019) e INEGI (2019a y 2019b).

<sup>a</sup>Ho:  $X_i$  es ortogonal.

Cuadro A4  
Pruebas de ortogonalidad de los instrumentos región sur

<i>Instrumento</i>	<b>Región Sur</b>	
<i>PE</i>	0.21	0.64
<i>GP</i>	0	0.97
<i>IJP</i>	0.3	0.58
<i>IDF</i>	0.45	0.5
<i>IOS</i>	0.13	0.71
<i>Δ U</i>	0.18	0.67
<i>TH</i>	0.19	0.66

Fuente: elaboración propia con cifras de CONEVAL (2019), SCHP (2019), WJP (2019) e INEGI (2019a y 2019b).

<sup>a</sup>Ho:  $X_i$  es ortogonal.